

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — N° 6982	MARTES, NOVIEMBRE 19 DE 1963	CORREO ARGENTINO	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 26 PAGINAS				CONCESION N° 1805
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad CONCESION N° 1805

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETÍN OFICIAL registrará el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

7,30 a 11,30 horas

### PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND  
Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN  
Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS  
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo; ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24/10/62 y AMPLIATORIO N° 4960 del 30/10/62

### VENTA DE EJEMPLARES

Número	del día y atrasado dentro del mes	.....	\$ 5.00
,,	atrasado de más de un mes hasta un año		\$ 10.00
,,	atrasado de un año hasta tres años	....	\$ 15.00
,,	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	..	\$ 35.00
,,	atrasado de más de 5 años hasta 10 años		\$ 50.00
,,	atrasado de más de 10 años	.....	\$ 75.00

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 100.00	Semestral .....	\$ 300.00
Trimestral .....	\$ 200.00	Anual .....	\$ 600.00

**PUBLICACIONES**

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 93.00
2º De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	\$ 150.00
3º De más de 1/2 y hasta 1 página .....	\$ 270.00
4º De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde .....	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores .....	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates .....	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas .....	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances .....	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	54.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos .....	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**DECRETOS:**

M. de Econ. N°	421 del 31/10/63.—	Dispónese transferencia de partida del presupuesto de la Dirección de Bosque y Fomento Agropecuario .....	3737
" " " "	572 " " —	Apruébase certificado N° 11 de Ajuste Provisional correspondiente a la ampliación Comisaría Cárcel Encausados — Orán .....	3737
" " " "	573 " " —	Apruébase el certificado Provisorio N° 11 correspondiente a la Obra Construcción de 120 Vivienda en San Martín y Olavarría .....	3737 al 3738
" " " "	574 " " —	Apruébase el certificado Provisorio N° 8 correspondiente a la Obra Construcción de 47 Viviendas en la Manzana 72— Sección G— Capital .....	3738
" " " "	575 " " —	Liquida partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia .....	3738
" " " "	576 " " —	Liquida partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia .....	3738
" " " "	577 " " —	Apruébase el Certificado N° 4— Final de Obra, correspondiente a la Construcción Iglesia de Apolinario Saravia .....	3738
" " " "	578 " " —	Apruébase el Certificado N° 6— Provisorio, correspondiente a la Obra Ampliación Comisaría Cárcel Encausados de Orán .....	3738 al 3739
" " " "	579 " " —	Apruébase el Certificado de Acopio N° 4— correspondiente a la Obra Escuela Nacional N° 316 Orán .....	3739
" " " "	580 " " —	Apruébase el Certificado Adicional de Obras N° 4, correspondiente a la Obra Ampliación Comisaría Cárcel de Encausados de Orán .....	3739
" " " "	581 " " —	Apruébase certificado N° 16— Provisorio, correspondiente a la Obra Construcción Hospital en Joaquín V. González .....	3739
" " " "	582 " " —	Liquida partida a favor de la Dirección de Vivienda y Arquitectura de la Provincia .....	3739
" " " "	583 " " —	Liquida partida a favor de la Dirección de Vivienda y Arquitectura de la Provincia .....	3739 al 3740
" " " "	584 " " —	Liquida partida a favor de la Dirección de Vivienda y Arquitectura de la Provincia .....	3740
" " " "	585 " " —	Liquida partida a favor de Vialidad de la Provincia .....	3740
" " " "	586 " " —	Liquida partida a favor de la Dirección de Vivienda y Arquitectura de la Provincia .....	3740
" " " "	587 " " —	Liquida partida a favor de la Dirección de Vivienda y Arquitectura de la Provincia .....	3740

" " " " 588 " " — Liquidada partida a favor de la Dirección de Vivienda y Arquitectura de la Provincia	3740
" " " " 589 " " — Liquidada partida a favor de la Dirección de Vivienda y Arquitectura de la Provincia	3740
" " " " 590 " " — Apruébase el Certificado N° 20— Provisorio, correspondiente a la Obra Construcción de 26 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Salta Capital	3740 al 3741
" " " " 591 " " — Apruébase la Resolución N° 262[63] dictada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia por la que se aprueban las facturas presentadas por el Sr. José G. R. Lisi	3741
" " " " 592 " " — Liquidada partida a favor de la Dirección de la Vivienda y Arquitectura de la Provincia	3741
" " " " 593 " " — Apruébase el certificado N° 9— Provisorio de Obra correspondiente a la Construcción de 120 Viviendas en el Barrio San Martín y Olavarría	3741
" " " " 594 " " — Liquidada partida a favor de la Dirección de la Vivienda y Arquitectura de la Provincia	3741
" " " " 719 " " — Liquidada partida a favor de la Dirección de Aeronáutica Provincial	3741
" " " " 720 " " — Liquidada partida a favor de la Dirección General de Archivo de la Provincia	3742
" " " " 721 " " — Liquidada partida a favor de la Dirección General del Archivo y Biblioteca Históricas	3742
" " " " 722 " " — Liquidada partida a favor del Museo Colonial Histórico y de Bellas Artes	3742
" " " " 723 " " — Liquidada partida a favor del Tribunal de Locaciones de la Provincia	3742
" " " " 724 " " — Liquidada partida a favor de la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva	3742
" " " " 725 " " — Liquidada partida a favor de la Escuela de Aviación Civil	3742
" " " " 726 " " — Liquidada partida a favor de la Escuela Comercial Nocturna "J. Manuel Estrada" Metán	3742 al 3743
" " " " 727 " " — Liquidada partida a favor de la Comisión Interprovincial de Límites	3743
" " " " 728 " " — Liquidada partida a favor de la Cárcel de Encausados de Metán	3743
" " " " 729 " " — Liquidada partida a favor de Servicio de Seguros	3743
" " " " 730 " " — Liquidada partida a favor del Establecimiento Hotel Termas Rosario de la Frontera	3743
" " " " 731 " " — Liquidada partida a favor del Instituto Provincial de Educación Técnica	3743
" " " " 732 " " — Liquidada partida a favor de la Cárcel de Encausados de San Ramón, de la Nueva Orán	3743
" " " " 733 " " — Liquidada partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública	3743 al 3744
" " " " 734 " " — Liquidada partida a favor del Dpto. del Interior	3744
" " " " 735 " " — Liquidada partida a favor del Departamento de Lucha Antituberculosa	3744
" " " " 736 " " — Liquidada partida a favor del Policlínico San Bernardo	3744
" " " " 737 " " — Liquidada partida a favor del Departamento de Maternidad e Infancia	3744
" " " " 738 " " — Liquidada partida a favor del Departamento de Asistencia Pública	3744
" " " " 739 " " — Liquidada partida a favor de la Dirección del Patronato y Asistencia Social del Menor	3744
" " " " 740 " " — Liquidada partida a favor del Departamento de Medicina Preventiva	3745
" " " " 741 " " — Liquidada partida a favor del Instituto de Endocrinología	3745
" " " " 742 " " — Liquidada partida a favor del Departamento de Odontología	3745
" " " " 743 " " — Liquidada partida a favor del Departamento de Zoonosis	3745
" " " " 744 " " — Liquidada partida a favor del Departamento de Higiene Social	3745
" " " " 745 " " — Liquidada partida a favor de la Oficina de Bioquímica	3745 al 3746
" " " " 746 " " — Liquidada partida a favor de la Inspección de Farmacia	3746
" " " " 747 " " — Liquidada partida a favor del Departamento de Higiene y Bromatología	3746
" " " " 748 " " — Liquidada partida a favor del Departamento de Demología y Coordinación Sanitaria	3746
" " " " 749 " " — Liquidada partida a favor de Reconocimientos Médicos y Licencias	3746
" " " " 750 " " — Liquidada partida a favor de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. E. Wilde"	3746
" " " " 751 " " — Liquidada partida a favor de la Dirección Provincial del Trabajo	3746 al 3747
" " " " 752 " " — Liquidada partida a favor de la Dirección de la Vivienda	3747
" " " " 753 " " — Liquidada partida a favor de Laboratorio de Análisis Clínicos	3747
" " " " 754 " " — Liquidada partida a favor del Departamento de Acción Social	3747
" " " " 755 " " — Liquidada partida a favor Servicios de Seguros del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública	3747
" " " " 756 " " — Liquidada partida a favor del Poder Judicial	3747
" " " " 757 " " — Liquidada partida a favor de la Dirección General de Rentas	3747

EDICTOS DE MINAS:

N° 15706 — s/p. Carlos José Mendoza. — Expte. N° 4403—M.	3747
N° 15705 — s/p. Hebe Mendoza de López — Expte. N° 4430—M.	3747 al 3748
N° 15704 — s/p. José Mendoza — Expte. N° 4431—M.	3748
N° 15703 — s/p. José Mendoza — Expte. N° 4404—M.	3748
N° 15629 — s/p. Neida Valdez de Villada. Expte. N° 4477-V	3748

EDICTO CITATORIO:

N° 15749 — sp. L. Seghezze Hnos.	3748
N° 15731 — s/p. Manuel Cabada Mosca y Otros	3748
N° 15728 — s/p. Salomón Juárez	3748
N° 15641 — s/p. Julio Díaz Villalba	3748

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 15754 — De don Andrés Arce	3748
N° 15753 — De don Eleuterio Nogales	3748
N° 15751 — De don Eulogio Zarsuri	3748
N° 15750 — De don Marcos Delgadillo	3748
N° 15670 — De don Vicente Manuel Peralta	3748
N° 15657 — De don Ricardo Gutiérrez	3748
N° 15651 — De don Walterio Florencio Ibarra y María Elena Frías de Ibarra	3748
N° 15637 — De don Ramón Pedraza y de doña Dolores Acosta de Pedraza	3748
N° 15634 — De doña Marta Rufino de Salvatierra	3748
N° 15615 — De doña Zulema Oster de Echenique	3748
N° 15609 — De don Amado Daud	3748
N° 15604 — De doña Rosa Aranda de Navarrete	3748
N° 15596 — De doña María Esther Diez de Blasco	3748
N° 15591 — De doña Olegaria Vega de Antolín u Olegaria Vega	3748
N° 15590 — De don José Luis Medina	3748

Nº 15588	— De don Salomón Abraham	3748 al 3749
Nº 15587	— De Roberto Genaro Sueldo	3749
Nº 15584	— De don Jorge Mamani	3749
Nº 15582	— De doña Lorenza L. Cabrera de Rubio	3749
Nº 15581	— De don Ramón Vila	3749
Nº 15562	— De don José Salas	3749
Nº 15555	— De doña María Elena Valdez de Soria Noblega	3749
Nº 15549	— De don Chilo Miguel	3749
Nº 15545	— De don Tomás Copa	3749
Nº 15526	— De don Humberto Torre y Yolanda Martínez Torres de Torres	3749
Nº 15520	— De don Servando Montero	3749
Nº 15510	— De doña María Antonio Aguilar de Sembinielli	3749
Nº 15508	— De don Eugenio Tosoni	3749
Nº 15507	— De don Luis Gil Farfán	3749
Nº 15505	— De don Rafael Cuadrado ó Rafael A. Cuadrado	3749
Nº 15502	— De don Pedro Nebhen	3749
Nº 15494	— De don Tomás Jiménez ó Jiménez Hernandez	3749
Nº 15480	— De doña Sara Azucena Durán ó Durand	3749
Nº 15479	— De doña Rosalía Suárez de Bazán	3749
Nº 15476	— De don Juan Antonio Muñoz	3749
Nº 15468	— De don Esteban Yañuk	3749
Nº 15467	— De don José María Martínez	3749
Nº 15473	— De don José Flores y Ernesto Flores	3749
Nº 15452	— De don Bernardino Palavelo	3749
Nº 15448	— De don Juan Salvo	3749
Nº 15439	— De doña Mercedes Melgar de Díaz	3750
Nº 15434	— De don Otelio Buccianti	3750
Nº 15404	— De doña Lereta o Teodora Medina	3750
Nº 15384	— De don Francisco Escribano	3750
Nº 15385	— De don Lucilo Ugarte	3750
Nº 15349	— De don Doroteo Córdoba	3750
Nº 15340	— De don Rodolfo Abán	3750
Nº 15339	— De doña María Marta Aragón de López	3750

REMATES JUDICIALES:

Nº 15769	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Farfán José Antonio vs. Chocobar Ramona Maita de	3750
Nº 15767	— Por Néstor A. Fernández — Juicio: IBAFA S.R.L. vs. Ruiz Bozzo Jorge Jaime	3750
Nº 15766	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Gerónimo Pugliese vs. Russo Oiene Carmelo	3750
Nº 15765	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Meltzer Hnos. vs. Fernández Palomino Víctor	3750
Nº 15764	— Por José A. Cornejo — Juicio: Carlos Mardones y Cía. vs. Leandro Cata	3750
Nº 15763	— Por José A. Cornejo — Juicio: Carlos A. Frías vs. Paulina Garzón de Mercado	3750
Nº 15762	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Moto Sport S.R.L. vs. Rangeón Wenceslao	3750
Nº 15760	— Por José M. Risso Patrón — Juicio: Efraín Ramón vs. Yarad Ricardo	3750 al 3751
Nº 15759	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Herrera Juan C. vs. Mejuto Medrano José	3751
Nº 15758	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Blasutti Camilo vs. Balul Alé	3751
Nº 15757	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Pastor José vs. Bisceglia Próspero	3751
Nº 15756	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Rivas Herrero Manuel vs. Plascencia Angel	3751
Nº 15755	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Grinblat Isaías vs. Alberto Lastero	3751
Nº 15748	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Maquimet S.A. vs. Vidaurré Juan Carlos	3751
Nº 15746	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Sánchez Florencio vs. Alejandro P. Aranda	3751
Nº 15745	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Elsa A. de Armar vs. Félix Cecilia	3751
Nº 15744	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Díaz Segundo Leocadio y Otro	3751
Nº 15743	— Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Taurus S.R.L. vs. Sarmiento José	3751
Nº 15741	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Neyman José Esteban vs. Corte Luis Humberto	3752
Nº 15740	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Leonardi Ernesto D. vs. Esquivel Juan José	3752
Nº 15739	— Por Raúl Mario Casale — Juicio: Capobianco Mercedes Dávalos Michel de vs. Sánchez Julián	3752
Nº 15738	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Mario J. Bava vs. Julio Huidobro Saravia	3752
Nº 15736	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Mourriño Pilar José vs. Marcelo Zavaleta	3752
Nº 15735	— Por Efraín Racioppi — Juicio: King David Sports vs. Dib Fajah Ernesto	3752
Nº 15733	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pérez Díaz Ricardo	3752
Nº 15732	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Portelli Ana Russo de vs. Leonidas Batachis y Otro	3752
Nº 15729	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Manenti Guillermo	3752
Nº 15724	— Por José A. Cornejo — Juicio: Rosa Farfán vs. Tomás J. Martínez	3752 al 3753
Nº 15720	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Caja Popular de Ahorro de la Pcia. de Tucumán vs. Baltazar Guerra	3753
Nº 15717	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Pizzotti Julio vs. Suc. Rafael Rebollo	3753
Nº 15693	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Altobelli Rodolfo vs. Russo Oiene Carmelo	3753
Nº 15692	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Coggiola Armando vs. Próspero E. Bisceglia	3753
Nº 15689	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Mateo Vicente y Otro vs. Roberto Pirona	3753
Nº 15684	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Cornejo Ana López de vs. Pedro R. Pizarro	3753
Nº 15683	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Meljim J. Mudksi y Cía. S.R.L. vs. Rossi Hnos.	3753
Nº 15675	— Por José A. Cornejo — Juicio: Helvecio R. Poma vs. Domingo Marinero	3753
Nº 15668	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Yubran Dantur vs. Manzur Abdulatif	3753 al 3754
Nº 15666	— Por Raúl M. Casale — Juicio: Abraham Simón vs. Río Bermejo S. A.	3754
Nº 15639	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Esber Jorge Tufic vs. Fernández Humberto	3754
Nº 15635	— Por José A. Cornejo — Juicio: Emilio Espelta vs. Daniel y Juan Lezcano	3754
Nº 15630	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Fiore de Roquejo Graciela vs. García Dardo	3754
Nº 15614	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Gloria Norry vs. Fortunato López	3754
Nº 15606	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Luza Justo vs. Marinero Domingo	3754
Nº 15603	— Por Néstor A. Fernández — Juicio: Velázquez Leonidas vs. López Bernardo	3754
Nº 15583	— Por Raúl M. Casale — Juicio: Banco Pcia. de Salta vs. Amelia A. Vda. de Flores y Otros	3754 al 3755
Nº 15542	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Lovaglio Dante A. vs. Singh Yaguir	3755
Nº 15536	— Por José A. Cornejo — Juicio: L.I.D.N. vs. Félix Vargas y Otra	3755
Nº 15471	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Barceló Lidia Castro de vs. Isolma y Zollo Vargas	3755
Nº 15459	— Por José A. Cornejo — Juicio: Raúl Pérez vs. Rosa de Valle Juárez de Acosta	3755
Nº 15458	— Por José A. Cornejo — Juicio: Antonio Auad vs. Altos Hornos Güemes S.A.	3755
Nº 15387	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Radich Mario Gerardo vs. La Viña S.R.L.	3755

## PAGINAS

Nº 15332 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Cía Mercantil Agrícola e Industrial S. R. L. vs. Robles Rodolfo. ....	3755
Nº 15330 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Rentas Trinidad García de vs Viterman Sarmiento .....	3756
<b>CITACIONES A JUICIOS:</b>	
Nº 15690 — Ferraris Carlos S. vs. Nieva Guillermo .....	3756
Nº 15646 — Banco Provincial de Salta vs. Amelia Abraham Vda. de Flores y Otros .....	3756

**POSESION TREINTAÑAL:**

Nº 15610 — Promovido por María F. Benavidez de Rivero .....	3756
Nº 15503 — Promovido por doña Elisa Rufino Cajal de Salinas .....	3756

**SECCION COMERCIAL****TRANSFERENCIAS DE CUOTAS SOCIALES:**

Nº 15768 — Exportadora del Norte S.R.L. ....	3756
--	------

**TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS:**

Nº 15761 — Ramón M. Haise vende a favor de José Onio Astorga .....	3756
Nº 15722 — Adolfo A. Castañares transfiere a favor de Carlos Arcadio Colina e Hijo. ....	3756

**EMISION DE ACCIONES:**

Nº 15770 — Valle de Lerma S.A. ....	3757
-------------------------------------	------

**SECCION AVISOS****ASAMBLEAS:**

Nº 15721 — Cía. Argentina de Seguros Anta S.A. — Para el día 23 del cte. ....	3757
Nº 15687 — El Cardón S. A. — Para el día 30 del cte. ....	3757

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES****AVISO A LOS AVISADORES**3757  
3757**SECCION ADMINISTRATIVA****DECRETOS DEL PODER****EJECUTIVO****DECRETO Nº 421.**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
Salta, 31 de octubre de 1963.

Expediente Nº 2621—963.

VISTO estas actuaciones por las que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario solicita la transferencia de partidas correspondientes al rubro "Otros Gastos" de su presupuesto en vigor, a fin de atender a necesidades impostergables del servicio; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto—Ley Nº 21662 faculta al Poder Ejecutivo a efectuar compensaciones y transferencias de partidas en el Item 2, Otros Gastos, siempre que no alteren el total del mismo;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, rubro "Otros Gastos"; Orden de Disposición de Fondos Nº 93:

Anexo C — Inciso VII — Otros Gastos — Principal a) 1:	
Parcial 17 "Estud. Comisiones y misiones" . . . . .	\$ 100.000.—
Parcial 19 "Forrajes y alimentos planimales" . . . . .	" 20.000.—
Parcial 38 "Uniformes y equipos" . . . . .	" 30.000.—
	<hr/>
	\$ 200.000.—

Para Reforzar:

Parcial 42 "Lucha contra las plagas" . . . . . \$ 200.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

**DECRETO Nº 572.**

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
Salta, 31 de octubre de 1963.

Expte. Nº 2665—63.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 11 de Ajuste Provisorio — Liquidación de Variaciones de costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la: "Ampliación Comisaría — Cárcel Encausados — San Ramón de la Nueva Orán", emitido a favor del Contratista Lorenzo Ianniello, por la suma de \$ 1.147.96 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 11 de Ajuste Provisorio — Liquidación de Variaciones de Costos de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la: "Ampliación Comisaría — Cárcel Encausados — San Ramón de la Nueva Orán", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor del Contratista Lorenzo Ianniello, por la suma de \$ 1.147.96 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de m/\$n. 1.148.— (Un Mil Ciento Cuarenta y Ocho Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo al Contratista

ta Lorenzo Ianniello, el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiendo imputar la erogación al Anexo III — Inciso I — Capítulo III — Título 6 — Subtítulo E — Rubro Funcional II — Parcial 2 — Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial; del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

**DECRETO Nº 573.**

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
Salta, 31 de octubre de 1963.

Expte. Nº 2664—63.

VISTO que el Instituto de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Provisorio Nº 11 (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra: "Construcción de 120 Viviendas Económicas en San Martín y Olavarría" Salta—Capital, emitido a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 109.564.36 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Provisorio Nº 11 (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción de 120 Viviendas Económicas en San Martín y Olavarría" Salta—Capital, emitido por el Instituto de la Vivienda a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 109.564.36 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese y por su Tesorería General páguese al Instituto de la

Vivienda, la cantidad de \$ 109.564.— m/n. (Ciento Nueve Mil Quinientos Sesenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S. R. L., el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiendo imputarse la erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 9— Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

DECRETO Nº 574.  
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
Salta, 31 de octubre de 1963.  
Expte. Nº 2661—63.

VISTO que el Instituto de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 8 — Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la obra "Construcción de 47 Viviendas Económicas en la Manzana 72 — Sección C— Capital", emitido a favor de los contratistas Mario S. Banchik y Cía. S. R. L., por la suma de \$ 643.034.— m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 8 — Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la obra: "Construcción de 47 Viviendas Económicas en la Manzana 72 — Sección C— Capital", emitido por el Instituto de la Vivienda a favor de los contratistas Mario S. Banchik y Cía. S. R. L., por la suma de \$ 643.034.— m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese al Instituto de la Vivienda, la suma de \$ 543.034.— m/n. (Quinientos Cuarenta y Tres Mil Treinta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), que resulta de deducir del importe total del certificado aprobado por el artículo anterior, la cantidad de \$ 100.000.— m/n., abonada por Acopio de Materiales; con cargo de rendir cuenta, se hará efectivo a los contratistas Mario S. Banchik y Cía. S. R. L., dicha suma, debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 10— Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 64.303.— m/n., en concepto del 10 o/o de fondos de reparo sobre el certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

DECRETO Nº 575.  
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
Salta, 31 de octubre de 1963.  
Expte. Nº 1921—63.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se cancele el crédito reconocido por Decreto Nº 8805/63, a favor de la

Empresa Mario S. Banchik y Cía. S. R. L., por la suma de \$ 50.759.— m/n.,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 50.759.— m/n. (Cincuenta Mil Setecientos Cincuenta y Nueve Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, abone en cancelación a la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S. R. L., el importe del crédito reconocido por Decreto Nº 8805/63; debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso V— Deuda Atrasada — Plan de Obras Públicas, atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

DECRETO Nº 576.  
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
Salta, 31 de octubre de 1963.  
Expte. Nº 2277—63.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se cancele el crédito reconocido por Decreto Nº 9339/63, a favor del Contratista Adhemar Néstor Imberti, por la suma de \$ 41.856.27 m/n.,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la cantidad de \$ 41.856.— m/n. (Cuarenta y Un Mil Ochocientos Cincuenta y Seis Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, abone en cancelación a su beneficiario el Contratista Adhemar Néstor Imberti, el importe del crédito reconocido por Decreto Nº 9339/1963; debiendo imputar el cargo al Anexo H— Inciso V— Parcial 3 — Pago Deuda Atrasada— Plan de Obras Públicas, atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

DECRETO Nº 577.  
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
Salta, 31 de octubre de 1963.  
Expte. Nº 1955—63.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia, eleva para su aprobación y pago, el Certificado Nº 4 — Final de Obra, correspondiente a la Construcción Iglesia en Apolinario Saravia — Dpto. Anta", a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S. R. L., por la suma de \$ 124.949.— m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 4 Final de Obra, correspondiente a la "Construcción Iglesia de Apolinario Saravia— Dpto. de Anta", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S. R. L.,

por la suma de \$ 124.949.— m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de m/n. 124.949.— (Ciento Veinticuatro Mil Novecientos Cuarenta y Nueve Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S. R. L., el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo III— Título 10— Subtítulo E— Rubro Funcional III— Parcial 1— Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 12.495.— m/n., en concepto del 10 o/o de fondos de reparo sobre el certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta: "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

DECRETO Nº 578.  
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
Salta, 31 de octubre de 1963.  
Expte. Nº 1750—63.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia, eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 6 Parcial Provisorio, correspondiente a la Obra: "Ampliación Comisaría — Cárcel Encausados — San Ramón de la Nueva Orán", emitido a favor del Contratista Lorenzo Ianniello, por la suma de \$ 160.522.38 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 6, Parcial Provisorio, correspondiente a la Obra: "Ampliación Comisaría Cárcel Encausados — San Ramón de la Nueva Orán", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor del Contratista Lorenzo Ianniello, por la suma de \$ 160.522.38 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de m/n. 120.523.— (Ciento Veinte Mil Quinientos Veintitrés Pesos Moneda Nacional), que resulta de deducir del importe total del certificado aprobado por el artículo anterior, la cantidad de \$ 40.000.— m/n., abonada en concepto de Acopio; con cargo de rendir cuenta se hará efectivo al Contratista Lorenzo Ianniello, dicha suma, debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo III— Título 6— Subtítulo E— Rubro Funcional II— Parcial 2— Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 16.052.— m/n., en concepto del 10 o/o de Fondos de Reparación sobre el certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta: "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4º — En el sucesivo certificado, de la misma obra, que emita Dirección de Arquitectura de la Provincia, deberá deducir el importe de \$ 1.— m/n. consignado de más en el Certificado Parcial Provisorio de Obra Nº 6, que se aprueba por este decreto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insér-



tase en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 579.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
SALTA, 31 de octubre de 1963.

Expte. N° 2659—63.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia, eleva para su aprobación y pago el Certificado de Acopio N° 4 (Liquidación por materiales acopiados), correspondiente a la obra "Escuela Nacional N° 315 — Orán", emitido a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 307.360.— m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase el Certificado de acopio N° 4 (Liquidación por materiales acopiados), correspondiente a la obra "Escuela Nacional N° 315 — Orán", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 307.360.— m/n.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Arquitectura de la Provincia, la cantidad de \$ 307.360.— m/n. (Trescientos Siete Mil Trescientos Sesenta Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a su beneficiario contratista Ing. Vicente Moncho, el importe del certificado de obra aprobado por el artículo anterior, debiéndose imputar esta erogación al Anexo H—Inciso I—Capítulo I—Título 2—Subtítulo A—Rubro Funcional I—Parcial 12—Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, Fondos Consejo Nacional de Educación, del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 580.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
SALTA, Octubre 31 de 1963.

Expte. N° 2663—63.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Adicional de Obra N° 4, correspondiente a la obra: "Ampliación Comisaría—Cárcel de Encausados San Ramón de la Nueva Orán", emitido a favor del contratista Lorenzo Ianniello, por la suma de \$ 288.162.76 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1° — Apruébase el Certificado Adicional de Obra N° 4, correspondiente a la obra "Ampliación Comisaría—Cárcel de Encausados, San Ramón de la Nueva Orán", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, por la suma de \$ 288.162.76 m/n., a favor del contratista Lorenzo Ianniello.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Arquitectura de la Provincia, la cantidad de \$ 288.163.— m/n. (Doscientos Ochenta y Ocho Mil Ciento Sesenta y Tres Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta,

haga efectivo al contratista Lorenzo Ianniello, el importe del certificado aprobado por el artículo primero, debiendo imputarse esta erogación al Anexo H—Inciso I—Capítulo III—Título 6—Subtítulo E—Rubro Funcional II—Parcial 2—Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 28.316.— m/n., en concepto del 10 o/o de fondos de reparo sobre el certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales—Depósitos en Garantía".

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 581.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Octubre 31 de 1963.

Expte. N° 2667—63.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia, eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 16 Parcial Provisorio, correspondiente a la Obra: "Construcción Hospital en Joaquín V. González", emitido a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S. R. L., por la suma de \$ 363.912.— m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1° — Apruébase el Certificado N° 16, Parcial Provisorio, correspondiente a la Obra: "Construcción Hospital en Joaquín V. González", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S. R. L., por la suma de \$ 363.912.— m/n.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de m/n. 313.912.— (Trescientos Trece Mil Novecientos Doce Pesos Moneda Nacional), que resulta de deducir del importe total del certificado aprobado por el artículo anterior, la cantidad de \$ 50.000.— m/n. abonada en certificado de Acopio; con cargo de rendir cuenta se hará efectivo a la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S. R. L., dicha suma, debiendo imputar la erogación al Anexo H—Inciso I—Capítulo I—Título 4—Subtítulo A—Rubro Funcional I—Parcial 16—Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 36.391.— m/n., en concepto del 10 o/o de fondos de reparo sobre el certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta: "Cuentas Especiales—Depósitos en Garantía".

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 582.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Octubre 31 de 1963.

Expte. N° 1055—63.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se cancele el crédito reconocido por Decreto N° 7820/63, a favor de los Contratistas De Monte, Venturini y Andreu-

ssi, por la suma de \$ 60.564.— m/n.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia (ex-Dirección de Arquitectura de la Provincia), la suma de \$ 60.564.— m/n. (Sesenta Mil Quinientos Sesenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, abone en cancelación a los Contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, el importe del crédito reconocido por Decreto N° 7820/63; debiendo imputar la erogación al Anexo H—Inciso V—Pago Deuda Atrasada—Plan de Obras Públicas, atendido con Recursos Propios, de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 583.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
SALTA, Octubre 31 de 1963.

Exptes. Nos. 2076, 2077, 2058, 2056 y 2057/63.

VISTO que Contaduría General de la Provincia, solicita se cancelen los créditos reconocidos por Decretos Nos. 9041/63, 9030/63, 8882/63, 8880/63 y 8883/63, a favor del contratista Ing. Juan José Esteban, por la suma total de \$ 89.762.55 m/n.;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la cantidad de \$ 89.763.— m/n. (Ochenta y Nueve Mil Setecientos Sesenta y Tres Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta abone en cancelación a su beneficiario Ing. Juan José Esteban, el importe total de los créditos reconocidos por decretos Nos. 9041/63, 9030/63, 8882/63, 8880/63 y 8883/63; debiendo imputarse al Anexo H—Inciso V—Pago Deuda Atrasada—Plan de Obras Públicas, atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 584.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Octubre 31 de 1963

Expediente N° 2439—2364—2366—2401—y 2365/63

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se cancelen los créditos reconocidos por decretos nos. 9513/63, 9345/63, 9343/63, 9437/63 y 9401/63, a favor del contratista Luis Bressanutti, por la suma total de \$ 90.612.43 m/n. por certificados emitidos por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia. (ex-Dirección de Arquitectura), correspondientes a la obra: "Construcción Edificio para Comisaría en Salvador Mazza Dpto. San Martín", cuyos detalle es el siguiente:

Certif. N° 1—Adicional de Obra	\$ 76.932.83
Certif. N° 2—Ajuste Provisorio (Liquidación variac. costo mano de obra)	\$ 2.801.86
Certif. N° 3—Ajuste Definitivo (Liq. var. precio mat. acop.)	\$ 2.445.94

Certif. N° 4—Ajuste Provisorio (Liq. var. costo mano obra) ...	\$ 6.497.15
Certif. N° 4—Ajuste Definitivo (Liq. var. precios mat. acop.) ..	\$ 1.934.65
	<hr/>
	\$ 90.612.43

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia (ex-Dirección de Arquitectura) la cantidad de \$ 90.613.— m/n. (Noventa Mil Seiscientos Trece Pesos Moneda Nacional) para que, con cargo de rendir cuenta abone a su beneficiario contratista Luis Bressanutti el importe total a que ascienden los créditos reconocidos por Decretos N°s. 9513/63, 9345/63, 9343/63, 9437/63 y 9401/63, correspondientes a los certificados emitidos por dicha repartición y cuyo detalle se consigna precedentemente; debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso V— PAGO DEUDA ATRASADA— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del presupuesto vigente.

Art. 2º. — En oportunidad de hacerse efectiva la liquidación dispuesta por el artículo anterior, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 7.693.— en concepto del 10/0 de fondos de reparo sobre el Certificado N° 1— Adicional de Obra y la acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía"

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

**DECRETO N° 585**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Octubre 31 de 1963  
Expediente N° 1735/63

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se cancele el crédito reconocido por Decreto N° 8860/63, a favor de la Empresa Contratista Imphalt S.R.L. Constructora Comercial é Industrial, por la suma de \$ 107.073.— m/nacional;

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a Vialidad de la Provincia, la suma de \$ 107.073.— m/n. (Ciento Siete Mil Setenta y Tres Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta abone en cancelación a la Empresa Contratista IMPHALT S.R.L.—Constructora Comercial é Industrial, el importe del crédito reconocido por Decreto N° 8860/1963; debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso V— Parcial 3— PAGO DEUDA ATRASADA— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

**DECRETO N° 586**

SALTA, Octubre 31 de 1963  
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
Expediente N° 4/1963

—VISTO el crédito reconocido por el artículo 1º del Decreto N° 6137/63, a favor de Casa Saade

por la suma de \$ 4.370.— m/n., en concepto de facturas varias presentadas por provisión de materiales con destino a obras públicas en el Ejercicio 1960/63;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 4.370.— m/n., (Cuatro Mil Trescientos Setenta Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar a la beneficiaria Casa "Saade" el crédito reconocido por el Artículo 1º del Decreto N° 6137/63; debiéndose imputar esta erogación al Anexo H— Inciso V— PAGO DEUDA ATRASADA— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del presupuesto vigente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

**DECRETO N° 587**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Octubre 31 de 1963  
Expediente N° 2367/1963

—VISTO el Decreto N° 9338, de fecha 24 de Setiembre de 1963, por el que se reconoce un crédito a favor del contratista N. Marcelo Soto por la suma de \$ 44.007.06 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 44.007.— m/n. (Cuarenta y Cuatro Mil Siete Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar a su beneficiario N. Marcelo Soto el crédito reconocido por Decreto N° 9338, de fecha 24 de setiembre en curso, debiendo imputarse la erogación al Anexo E— Inciso V— PAGO DEUDA ATRASADA— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

**DECRETO N° 588**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Octubre 31 de 1963  
Expediente N° 371/1963

—VISTO el Decreto N° 6611 de fecha 27 de febrero del año en curso, por el cual se reconoce un crédito por la suma de \$ 19.375.29 m/n. a favor del contratista Pedro Caprotta; Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 19.375.— m/n. (Diez y Nueve Mil Trescientos Setenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), para que con cargo de

rendir cuenta proceda a cancelar a su beneficiario Dn. Pedro Caprotta el crédito reconocido por Decreto N° 6611 de fecha 27 de febrero del año en curso; debiéndose imputar la erogación al Anexo E— Inciso V— "PAGO DE DEUDA ATRASADA" Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 2º. — Contaduría General de la Provincia por intermedio de su Tesorería General y en oportunidad de la liquidación dispuesta precedentemente retendrá la suma de \$ 1.938 m/n. en concepto del 10/0 de fondo de reparo sobre el certificado aprobado por Decreto N° 6611/63, valor éste que será acreditado a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

**DECRETO N° 589**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Octubre 31 de 1963  
Expediente N° 975/63

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se cancele el crédito reconocido por Decreto N° 7221/63 a favor del diario "La Gaceta" por la suma de \$ 24.000.— m/n.

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia (ex-Instituto de la Vivienda) la cantidad de \$ 24.000.— m/n. (Veinticuatro Mil Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta abone en cancelación a su beneficiario Diario "La Gaceta" el importe del crédito reconocido por Decreto N° 7221/63; debiendo imputar el cargo al Anexo H— Inciso V— Parcial 3— PAGO DEUDA ATRASADA— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del presupuesto vigente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

**DECRETO N° 590.**

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
Salta, 31 de Octubre de 1963.  
Expediente N° 2743/1963.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 20 Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la obra "Construcción de 26 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Salta— Capital", emitido a favor de los contratistas Leonardo Laconi y Sra., por la suma de \$ 223.105,57 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Artículo 1º. — Apruébase el Certificado N° 20 Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la obra "Construcción de 26 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Salta— Capital", emitido por DIRECCION DE VIVIENDAS y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA a favor de los contratistas LEONARDO LACONI y SRA., por la suma de \$ 223.105,57 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su



Tesorería General páguese a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 223.106, m/n. (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO SEIS PESOS MONEDA NACIONAL), para que, con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar a los beneficiarios contratistas LEONARDO LACONI Y SRA. el importe del certificado aprobado por el artículo primero, debiéndose imputar esta erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 7— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Contaduría General de la Provincia por intermedio de su Tesorería General y en oportunidad de la liquidación dispuesta precedentemente retendrá la suma de \$ 22.311 m/n., en concepto del 10 % de fondos de reparo, sobre el certificado de referencia, valor éste que será acreditado a la cuenta "Cuentas Especiales—Depositos en Garantía".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

#### DECRETO N° 591.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
Salta, 31 de Octubre de 1963.

Expediente N° 2900/63.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva facturas presentadas por el señor José G. R. Lisi por \$ 9.500 y 3.000 m/n. por confección de planos para instalación de gas en la Escuela de Manualidades de Salta y obra de Ramón Rojo; Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase la Resolución N° 262 de fecha 7 de octubre de 1963, dictada por DIRECCION-DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, por la cual se aprueban las facturas presentadas por el señor JOSE G. R. LISI por trabajos de confección de planos para instalación de gas en la Escuela de Manualidades de Salta y obra de Ramón Rojo, por la suma de \$ 9.500 m/n. y 3.000 m/n. respectivamente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 12.500 m/n. (DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), para que, con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a su beneficiario Dr. JOSE G. R. LISI, las facturas aprobadas por el artículo anterior; debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente, y en la siguiente forma y proporción:

Capítulo I— Título 2— Subtítulo B—  
R. Funcional I— Parcial 5— \$ 9.500  
Capítulo I— Título 5— Subtítulo A—  
R. Funcional II— Parcial 37— \$ 3.000

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

#### DECRETO N° 592.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
Salta, 31 de Octubre de 1963.  
Expediente N° 2055/63.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se cancele el crédito reconocido por Decreto N° 9034/63, a favor del contratista Ing. Juan José Esteban, por la suma de \$ 94.568,74 m/nacional.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese a DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA (ex-Dirección de Arquitectura de la Provincia), la suma de \$ 94.568, m/n. (NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL), para que, con cargo de rendir cuenta abone en cancelación al Contratista Ing. JUAN JOSE ESTEBAN, el importe del crédito reconocido por Decreto N° 9034/1963; debiendo imputar el cargo al Anexo H— Inciso V— PAGO DEUDA ATRASADA— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

#### DECRETO N° 593.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
Salta, 31 de Octubre de 1963.  
Expediente N° 2662/1963.

VISTO que el Instituto de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 9 Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la obra "Construcción de 120 Viviendas Económicas en San Martín y Olavarría— Salta—Capital", emitido a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 447.396,51 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado N° 9 Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la obra "Construcción de 120 Viviendas Económicas en San Martín y Olavarría— Salta—Capital", emitido por el INSTITUTO DE LA VIVIENDA a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 447.396,51 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese y por su Tesorería General páguese al INSTITUTO DE LA VIVIENDA, la cantidad de \$ 247.397, m/n. (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS NACIONAL), que resulta de deducir del importe total del certificado aprobado por el artículo anterior, la cantidad de \$ 200.000, m/n. abonada por Acopio de Materiales; con cargo de rendir cuenta, se hará efectivo a la Empresa MARIO S. BANCHIK Y CIA. S.R.L. dicha suma, debiendo imputar la erogación al Anexo H Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 9— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 44.740,— m/n. en concepto del 10% de fondos de reparo sobre el certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta "CUEN-

TAS ESPECIALES—DEPOSITOS EN GARANTIA".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

#### DECRETO N° 594.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
Salta, 31 de Octubre de 1963.  
Expediente N° 1969—63.

VISTO el Decreto N° 8900, de fecha 28 de agosto de 1963, por el que se reconoce un crédito por la suma de \$ 10.243,53 m/n. a favor del Contratista Pedro Caprotta;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA (ex-Dirección de Arquitectura de la Provincia), la suma de \$ 10.244,— m/n. (DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL), para que, con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar al Contratista PEDRO CAPROTTA, el crédito reconocido por Decreto N° 8900/63, debiéndose imputar esta erogación al Anexo H— Inciso V— PAGO DEUDA ATRASADA— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

#### DECRETO N° 719.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
Salta, 11 de Noviembre de 1963.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963/1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la DIRECCION DE AERONAUTICA PROVINCIAL, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 2.979.000 % (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor; de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO D— Inciso XII— Item II—  
Principal a)1 \$ 2.334.000  
" b)1 " 145.000  
\$ 2.979.000

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 720.**

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
Salta, 11 de Noviembre de 1963.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los arts. 13° y 30° de la Ley de Contabilidad,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de DIRECCION GENERAL DE ARCHIVO DE LA PROVINCIA, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de: \$ 69.000 m/n. (SESENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO D— Inciso XIII— Item II—

Principal a)1	\$ 52.000
" b)1	" 17.000
	<hr/> \$ 69.000

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

**DECRETO N° 721**

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
Salta, 11 de Noviembre de 1963.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los arts. 13° y 30 de la Ley de Contabilidad,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del ARCHIVO Y BIBLIOTECA HISTORICOS, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 89.500,— m/n. (OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO D— Inciso XIV— Item II—

Principal a)1	\$ 48.000
" b)1	" 41.500
	<hr/> \$ 89.500

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

**DECRETO N° 722.**

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
Salta, 11 de Noviembre de 1963.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los artículos 13° y 30° de la Ley de Contabilidad,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**D E C R E T A :**

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del MUSEO COLONIAL HISTORICO Y DE BELLAS ARTES, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 128.500,— m/n. (CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO D— Inciso XV— Item II—

Principal a)1	\$ 115.500
	<hr/> \$ 128.500

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

**DECRETO N° 723.**

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
Salta, 11 de Noviembre de 1963.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los artículos 13° y 30° de la Ley de Contabilidad.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del TRIBUNAL DE LOCACIONES DE LA PROVINCIA, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 75.000 m/n. (SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL) mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO D— Inciso XVI— Item II—

Principal a)1	\$ 71.500
" b)1	" 3.500
	<hr/> \$ 75.000

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

**DECRETO N° 724.**

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
Salta, 11 de Noviembre de 1963.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los artículos 13° y 30° de la Ley de Contabilidad,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la JUNTA DE DEFENSA ANTIABRERA PASIVA, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 131.500 m/n. (CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ies que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO D— Inciso XVII— Item II—

Principal a)1	\$ 122.900
" b)1	" 8.600
	<hr/> \$ 131.500

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

**DECRETO N° 725.**

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los artículos 13° y 30° de la Ley de Contabilidad,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela de Aviación Civil, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 194.000,— m/n. (Ciento Noventa y Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO D— Inciso XVIII —

Item II— Principal a) 1	\$ 104.000,—
Anexo D— Inciso XVIII —	
Item II— Parcial b) 1	" 93.000,—
	<hr/> \$ 194.000,—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

**DECRETO N° 726.**

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
Salta, 11 de Noviembre de 1963.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los artículos 13° y 30° de la Ley de Contabilidad,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela Comercial Nocturna "J. Manuel Estrada" — Metán, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 69.000,— m/n. (Sesenta y Nueve Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos" con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO D — Inciso XIX —

Item II— Principal a) 1	\$ 39.000,—
Anexo D — Inciso XX —	

Item II— Principal b) 1 . . . . . 30.000.—  
 \$ 69.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
 Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 727.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
 Salta, 11 de Noviembre de 1963.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Comisión Interprovincial de Límites, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 145.000.— m/n. (Ciento Cuarenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación al Anexo D— Inciso XX— Item II— Principal a) 2, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
 Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 728.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
 Salta, 11 de Noviembre de 1963.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Cárcel de Encausados de Metán, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 1.918.000.— m/n. (Un Millón Novecientos Dieciocho Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades, para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D— Inciso XXI —  
 Item II— Principal a) 1 . . . \$ 1.568.000.—  
 Anexo D— Inciso XXI —  
 Item II— Principal b) 1 . . . 350.000.—  
 \$ 1.918.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
 Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 729

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas

Salta, 11 de Noviembre de 1963.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Servicio de Seguros, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 18.390.000.— m/n. (Dieciocho Millones Ochocientos Noventa Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D— Inciso XXII —  
 Item II— Principal a) 1 . . . \$ 18.390.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
 Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 730.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
 Salta, 11 de Noviembre de 1963.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Establecimiento Hotel Termas Rosario de la Frontera, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 4.350.000.— m/n. (Cuatro Millones Trescientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D— Inciso XXIV —  
 Item II— Principal a) 1 . . . \$ 3.750.000.—  
 Anexo D— Inciso XXIV —  
 Item II— Principal b) . . . 600.000.—  
 \$ 4.350.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
 Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 731.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
 Salta, 11 de Noviembre de 1963.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Con intervención de Conta-

duría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Instituto Provincial de Educación Técnica, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 91.000.— m/n. (Noventa y Un Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D— Inciso XXV— Item II— Otros Gastos:  
 Principal a) 1 . . . . . \$ 74.000.—  
 Principal b) 1 . . . . . " 17.000.—  
 \$ 91.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
 Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 732.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
 Salta, 11 de Noviembre de 1963.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Cárcel de Encausados de San Ramón de la Nueva Orán, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 993.000.— m/n. (Novecientos Noventa y Tres Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D— Inciso XXVI— Item II— Otros Gastos:  
 Principal a) 1 . . . . . \$ 663.000.—  
 Principal b) 1 . . . . . " 330.000.—  
 \$ 993.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
 Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 733.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
 Salta, 11 de Noviembre de 1963.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 19.710.000.— m/n. (Diez y Nueve Millones Setecientos Diez Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros

Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Anexo E— Inciso I— Item II— Otros Gastos:</b>	
Principal a) 1	\$ 13.510.000.—
Principal b) 1	" 200.000.—
Principal c) 1	" 6.000.000.—
	<b>\$ 19.710.000.—</b>

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

**ES COPIA:**  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

**DECRETO N° 734.**  
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
Salta, 11 de Noviembre de 1963.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963/1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad, Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento del Interior, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 35.370.000.— m/n. (Treinta y Cinco Millones Trescientos Setenta Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Anexo E— Inciso II— Item II— Otros Gastos:</b>	
Principal a) 1	\$ 32.330.000.—
Principal b) 1	" 2.540.000.—
	<b>\$ 35.370.000.—</b>

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

**ES COPIA:**  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

**DECRETO N° 735.**  
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
Salta, 11 de Noviembre de 1963.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963/1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Lucha Antituberculosa, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 30.260.980.— m/n. (Treinta Millones Doscientos Sesenta Mil Novecientos Ochenta Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E— Inciso III— Departamento de

Lucha Antituberculosa —Item II:

Principal a) 1	\$ 29.350.980.—
Principal b) 1	" 910.000.—
	<b>\$ 30.260.980.—</b>

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

**ES COPIA:**  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

**DECRETO N° 736.**  
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
Salta, 11 de Noviembre de 1963.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963/1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Policlínico San Bernardo, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 28.380.000.— m/n. (Veintiocho Millones Trescientos Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Anexo E— Inciso IV— Item II— Otros Gastos:</b>	
Principal a) 1	\$ 27.000.000.—
Principal b) 1	" 1.380.000.—
	<b>\$ 28.380.000.—</b>

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

**ES COPIA:**  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

**DECRETO N° 737.**  
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
Salta, 11 de Noviembre de 1963.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963/1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Maternidad e Infancia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 15.255.000.— m/n. (Quince Millones Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Anexo E— Inciso V— Item II— Otros Gastos:</b>	
Principal a) 1	\$ 14.460.000.—
Principal b) 1	" 795.000.—
	<b>\$ 15.255.000.—</b>

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insér-

tense en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

**ES COPIA:**  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

**DECRETO N° 738.**  
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
Salta, 11 de Noviembre de 1963.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963/1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Asistencia Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 9.070.000.— m/n. (Nueve Millones Setenta Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Anexo E— Inciso VI— Item II— Otros Gastos:</b>	
Principal a) 1	\$ 7.660.000.—
Principal b) 1	" 1.410.000.—
	<b>\$ 9.070.000.—</b>

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

**ES COPIA:**  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 739.**  
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
Salta, 11 de Noviembre de 1963.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963/1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección del Patronato y Asistencia Social del Menor, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 16.610.000.— m/n. (Diez y Seis Millones Seiscientos Diez Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Anexo E— Inciso VII— Item II— Otros Gastos:</b>	
Principal a) 1	\$ 14.510.000.—
Principal b) 1	" 600.000.—
Principal c) 1	" 1.500.000.—
	<b>\$ 16.610.000.—</b>

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

**ES COPIA:**  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.



**DECRETO N° 740.**

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas Salta, 11 de Noviembre de 1963.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963-1964, de conformidad a los artículos 13° y 30° de la Ley de Contabilidad;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Medicina Preventiva, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 6.075.000.— m/n. (Seis Millones Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E— Inciso VIII— Item II— Otros Gastos:	
Principal a) 1 . . . . .	\$ 4.930.000.—
Principal b) 1 . . . . .	" 145.000.—
Principal c) 1 . . . . .	" 1.000.000.—
	<hr/>
	\$ 6.075.000.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 741.**

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas Salta, 11 de Noviembre de 1963.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963-1964, de conformidad a los artículos 13° y 30° de la Ley de Contabilidad;

Por ello,  
El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Instituto de Endocrinología, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 5.630.000.— m/n. (Cinco Millones Seiscientos Treinta Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E— Inciso IX—	
Item II— Principal a) 1 . . . . .	\$ 2.430.000.—
Anexo E— Inciso IX—	
Item II— Principal b) 1 . . . . .	" 3.150.000.—
	<hr/>
	\$ 5.630.000.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 742.**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Salta, 11 de Noviembre de 1963

Visto que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondiente al nuevo Ejercicio Económico

Financiero 1963-1964, de conformidad a los artículos 13° y 30° de la Ley de Contabilidad;

Por ello,  
El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGIA, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 1.214.000.— m/n. (UN MILLON DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos, con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO E— INCISO X— Item	
II— Principal a) 1— . . . . .	\$ 984.000.—
ANEXO E— INCISO X— Item	
II— Principal b) 1— . . . . .	\$ 230.000.—
	<hr/>
	\$ 1.214.000.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 743**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Salta, 11 de Noviembre de 1963

Visto que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondiente al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963-1964, de conformidad a los artículos 13° y 30° de la Ley de Contabilidad;

Por ello,  
El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de pesos 963,000.— m/n. (NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO E— INCISO XI— Item	
II— Principal a) 1— . . . . .	\$ 704.000.—
ANEXO E— INCISO XI— Item	
II— Principal b) 1— . . . . .	\$ 259.000.—
	<hr/>
	\$ 963.000.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 744.**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Salta, 11 de Noviembre de 1963

Visto que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondiente al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963-1964, de conformidad a los artículos 13° y 30° de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del DEPARTAMENTO DE HIGIENE SOCIAL, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 698.000.— m/n. (SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO E— INCISO VII— Item	
II— Principal a) 1— . . . . .	\$ 658.000.—
ANEXO E— INCISO VII— Item	
II— Principal b) 1— . . . . .	\$ 40.000.—
	<hr/>
	\$ 698.000.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 745**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Salta, 11 de Noviembre de 1963

Visto que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondiente al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963-1964, de conformidad a los artículos 13° y 30° de la Ley de Contabilidad;

Por ello,  
El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la OFICINA DE BIOQUIMICA, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 501.000.— m/n. (QUINIENTOS UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO E— INCISO XIII— Item	
II— Principal a) 1— . . . . .	\$ 251.000.—
ANEXO E— INCISO XIII— Item	
II— Principal b) 1— . . . . .	\$ 250.000.—
	<hr/>
	\$ 501.000.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 746**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Salta, 11 de Noviembre de 1963

Visto que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondiente al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963-1964, de conformidad a los artículos 13° y 30° de la Ley de Contabilidad;

Por ello,  
El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por



su Tesorería General a favor de la INSPECCION DE FARMACIAS, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de pesos 65.500.— m/n. (SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO E- INCISO XIV- Item	
II- Principal a) 1- .....	\$ 60.000.—
ANEXO E- INCISO XIV- Item	
II- Principal b) 1- .....	\$ 5.000.—
	<hr/>
	\$ 65.500.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:  
Conf. Públ. Nac. ALBERTO P. BOGGIONE  
Subsecretario de Economía y Finanzas

**DECRETO Nº 747**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
Salta, 11 de Noviembre de 1963  
Visto que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondiente al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963—1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad; Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y BROMATOLOGIA, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 248.000.— m/n. (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO E- INCISO XV- Item	
II- Principal a) 1- .....	\$ 246.000.—
ANEXO E- INCISO XV- Item	
II- Principal b) 1- .....	\$ 2.000.—
	<hr/>
	\$ 248.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO Nº 748**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
Salta, 11 de Noviembre de 1963  
Visto que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondiente al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963—1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad; Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del DEPARTAMENTO DE DEMOLOGIA Y COORDINACION SANITARIA, con cargo de oportuna rendición

de cuentas la suma de \$ 247.000.— m/n. (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO E- INCISO XVI- Item	
II- Principal a) 1- .....	\$ 237.000.—
ANEXO E- INCISO XVI- Item	
II- Principal b) 1- .....	\$ 10.000.—
	<hr/>
	\$ 247.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO Nº 749**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
Salta, 11 de Noviembre de 1963  
Visto que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondiente al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963—1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad; Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de RECONOCIMIENTO MEDICO Y LICENCIAS, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 178.500.— m/n. (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO E- INCISO XVII- Item	
II- Principal a) 1- .....	\$ 175.500.—
ANEXO E- INCISO XVII- Item	
II- Principal b) 1- .....	\$ 3.000.—
	<hr/>
	\$ 178.500.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO Nº 750**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
Salta, 11 de Noviembre de 1963  
Visto que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondiente al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963—1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad; Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la ESCUELA DE AUXILIARES SANITARIOS DR. E. WILDE, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 1.699.000.— m/n. (UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), me-

dante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos" con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO E- INC. XVIII- Item	
II- Principal a) 1- .....	\$ 1.479.000.—
ANEXO E- INC. XVIII- Item	
II- Principal b) 1- .....	\$ 220.000.—
	<hr/>
	\$ 1.699.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO Nº 751**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
Salta, 11 de Noviembre de 1963  
Visto que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondiente al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963—1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad; Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la DIRECCION PROVINCIAL DEL TRABAJO, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 3.225.000.— m/n. (TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO E- INC. XIX- Item	
II- Principal a) 1- .....	\$ 3.125.000.—
ANEXO E- INC. XIX- Item	
II- Principal b) 1- .....	\$ 300.000.—
	<hr/>
	\$ 3.225.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO Nº 752**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
Salta, 11 de Noviembre de 1963  
Visto que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondiente al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963—1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad; Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la DIRECCION DE LA VIVIENDA, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de pesos 3.962.000.— m/n. (TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la

Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO E— INC. XX— Item	
II— Principal a) 1— .....	\$ 3.820.000.—
ANEXO E— INC. XX— Item	
II— Principal b) 1— .....	\$ 142.000.—
	<hr/>
	\$ 3.962.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

#### DECRETO Nº 753

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
Salta, 11 de Noviembre de 1963

Visto que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondiente al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963-1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad; Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 660.000.— m/n. (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO E— INC. XXI— Item	
II— Principal a) 1— .....	\$ 367.000.—
II— Principal b) 1— .....	\$ 293.000.—
ANEXO E— INC. XXI— Item	
	<hr/>
	\$ 660.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

#### DECRETO Nº 754

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
Salta, 11 de Noviembre de 1963

Visto que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondiente al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963-1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad; Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del DEPARTAMENTOS DE ACCION SOCIAL, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.231.500.— m/n. (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO E— INC. XXII— Item	
II— Principal a) 1— .....	\$ 244.000.—

ANEXO E— INC. XXII— Item	
II— Principal b) 1— .....	\$ 27.500.—
ANEXO E— INC. XXII— Item	
II— Principal c) 1— .....	\$ 960.000.—
	<hr/>
	\$ 1.231.500.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

#### DECRETO Nº 755

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Noviembre 11 de 1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para Otros Gastos, correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963-1964, de conformidad al Artículo 30º de la Ley de Contabilidad; Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de aquella, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 4.084.000.— m/n. (Cuatro Millones Ochenta y Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Servicios de Seguros de las dependencias del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con imputación al Anexo E— Inciso XXIV— Item II— Principal a) 1— de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

#### DECRETO Nº 756

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Noviembre 11 de 1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para Otros Gastos, correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963-1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad; Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Poder Judicial, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 4.964.938.— m/n. (Cuatro Millones Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Treinta y Ocho Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Otros Gastos, con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo F Inc. I Item II Princ. a) 1	\$ 3.749.938
Anexo F Inc. I Item II Princ. b) 1	\$ 1.215.000
	<hr/>
	\$ 4.964.938

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

## EDICTOS DE MINAS

Nº 15706 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica que Carlos José Mendoza, en 5 de marzo de 1963, por Expte. Nº 4403—M, solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: PR cumbre del Cerro Remate; de ahí síguese 500 metros al Oeste y 4.000 metros al Sur al P. P. — De ahí 10.000 metros Sur; 2.000 metros Oeste; 10.000 metros Norte y 2.000 mts. Este. — Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta hacia el Nor Este a los pedidos de pertenencias de las minas "Olga", Expte. Nº 3174—M—59 en 36 has. y "Stella", Expte. Nº 3115—M—59 en 24 has., quedando una superficie libre de 1940 has. — Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro, Juez de Minas. — Salta, 4 de octubre de 1963.

Roberto Frías  
Abogado-Secretario

e) 12 al 25—11—63.

Nº 15.705 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica que Hebe Mendoza de López, en 27 de marzo de 1963 por Expte. Nº 4430—M, solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de Referencia: Cumbre del cerro "Remate". — De ahí síguese 500 metros Oeste; 4.000 metros Sur, llegando al Punto de Partida; de ahí 2.000 metros Este, de ahí 10.000 metros Sur; 2.000 metros Oeste y 10.000 metros Norte. — Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta superpuesta en 24 has. a la petición de mensura de la mina "San Justo", Expte. Nº 3116—C—59, quedando una superficie libre estimada en 1976 has. — Dentro de la superficie libre se encuentra el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Laguna Seca", Expte. Nº 3117—C—59. — Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro, Juez de Minas. — Salta, 11 de octubre de 1963.

Roberto Frías  
Abogado-Secretario

e) 12 al 25—11—63.

Nº 15.704 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor José Mendoza, el 27 de marzo de 1963, por Expte. 4431—M, ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de referencia y de partida: Confluencia de los Ríos Tuzgle y mojón, de ahí 1.000 metros Norte, 5.000 metros Oeste, 4.000 metros Sur, 5.000 metros Este y 5.000 metros Norte. Inscripta gráficamente la superficie solicitada; dentro de la misma, resultan ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas "Mojón 1", Expte. 4151—C—62 y "Mojón 2", Expte. Nº 4150—C—62 y 18 has. de la petición de mensura de la mina "Cueva Real", Expte. 3554—W—60, quedando una superficie libre estimada en 1982 has. — Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro, Juez de Minas. Salta, 19 de agosto de 1963. — Ed.: Roberto Frías, Abogado Secretario.

Es Copia:

e) 12 al 25—11—63.

Nº 15.703 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor José Mendoza, el 6 de marzo de 1963, por Expte. Nº 4404—M, ha solicitado en el Departamento de los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de referencia: Cumbre cerro Remate, de ahí síguese 2.500 mts. Oeste; 4.000 mts. Sur, fijando el P.P.; de ahí 10.000 metros Sur, 2.000 metros Oeste; 10.000 metros Norte y 2.000 metros Este. Inscripta gráficamente la zona peticionada, resulta libre de otros pedidos mineros. — Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro, Juez de Minas. — Salta, 19 de agosto

de 1963. — Fdo.: Roberto Frías, Abogado Secretario.

Es Copia:

e) 12 al 25—11—63.

**Nº 15.629. — EDICTO DE CATEO**

El Juez de Minas notifica que Nelda Valdez de Villada en 14 de mayo de 1963, por Expte. Nº 4477—V solicita en Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el Km. 108 del camino nacional ruta 51, desde ahí 400 mts. 60º hasta el Punto de Partida. De ahí 3000 mts. 330º, 4000 mts. 60º, 5000 mts. 150º, 4000 mts. 240º y 2000 mts. 330º. Inscripta gráficamente resulta libre de pedimentos mineros. — Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro. — Juez de Minas. Salta, 7 de octubre de 1963.

**ROBERTO FRIAS**

Abogado-Secretario

e) 6 al 18—11—63

**EDICTOS CITATORIOS:**

Nº 15749 — REF.: Expte. Nº 12639/48.

L. SEGHEZZO HNOS. s.r.p. p/42/1.

**— EDICTO CITATORIO —**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que L. SEGHEZZO Hnos. tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 105 l/seg. a derivar del río Dorado por la acequia de su propiedad, 200 Has. del inmueble "El Tunal" Catastro Nº 118 del Dpto. de Anta 1a. Sección. En estiaje, la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del citado río.

SALTA, Administración General de Aguas

e) 18 al 29—11—63

Nº 15731 — Ref.: Expte. Nº 2258/C/63

s. o. p. p/15/3.

**— EDICTO CITATORIO. —**

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que MANUEL CARLOS ENRIQUE y JOSE BENITO CABADA MOSCA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 10 Has., con una dotación de 5,25 l/seg. a derivar del Río San Antonio (márgen izquierda) por medio de una acequia comuna, el inmueble denominado Fracción de la Finca "Animaná", Catastro Nº 1191, ubicada en el Dpto. de San Carlos.

SALTA, Administración General de Aguas

e) 14 al 27—11—63

Nº 15728 — Ref.: Expte. Nº 5578/J/61

s. o. p. p/9/3.

**— EDICTO CITATORIO —**

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que SALOMON JUAREZ tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 52,5 l/segundo a derivar del río Tala (márgen izquierda) mediante bombeo con carácter Temporal-Eventual una superficie de 100 Has. del inmueble denominado "La Maravilla", Catastro Nº 164, ubicado en el Tala Departamento La Candelaria.

SALTA, Administración General de Aguas

e) 14 al 27—11—63

Nº 15641 — REF.: Expte. Nº 1946/51. Julio Díaz Villalba s. o. p. p/87/2. — Edicto Citatorio

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que el doctor Julio Díaz Villalba, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 105 l/segundo, a derivar del Río Mojotoro y con carácter Temporal-Eventual, 200 Has. del inmueble "Torzalito", catastro 276, ubicado en el partido de Cobos, Departamento General Güemes.

Despacho, Administración Gral. de Aguas

e) 6 al 19—11—63.

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS-SUCESORIOS**

Nº 15754 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial 4ta. Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ARCE, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Julio 29 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO-MORENO — Secretario

e) 19—11 al 31—12—63.

**Nº 15753 — EDICTO:**

El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Euterio Nogales, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 12 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 18—11 al 30—12—63

**Nº 15751 — EDICTOS:**

La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de D. Eulogio Zarsuri o Eulogio Sarsuri.

METAN, Febrero 18 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria

e) 18—11 al 30—12—63

**Nº 15750 — EDICTOS:**

Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Marcos Delgadillo.

METAN, Marzo 26 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria

e) 18—11 al 30—12—63

Nº 15670 — El Dr. RODOLFO JOSE URTUBEY, Juez en lo Civil y Comercial interinamente a cargo del Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, 2a. Nominación cita y emplaza por treinta días a los proveedores y acreedores de Dn. VICENTE MANUEL PERALTA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio en trámite, bajo apercibimiento de lo que que hubiere lugar por ley.

SALTA, Noviembre 5 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 8—11 al 19—12—63.

**Nº 15657 — EDICTO CITATORIO:**

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, en el Juicio Sucesorio de Ricardo Gutiérrez, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que hagan valer los mismos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Marzo 29 de 1963.

e) 7—11 al 18—12—63

Nº 15651 — El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de WALTERIO FLORENCIO IBARRA y MARIA ELENA FRIAS DE IBARRA.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

SALTA, Octubre 31 de 1963.

e) 7—11 al 18—12—63

Nº 15.637 — Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Ramón Pedraza y de doña Dolores Acosta de Pedraza, por el término de treinta días, para que compa-

rezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Octubre 3 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano-Secretario

e) 6—11 al 17—12—63

Nº 15.634 — SUCESORIO. La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Marta Rufino de Salvatierra. Metán, Octubre 25 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada-Secretaria

e) 6—11 al 17—12—63

**Nº 15615 — EDICTO:**

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y los que se crean con derecho en el Sucesorio de doña Zulema Oster de Echenique, bajo apercibimiento de Ley. — Secretaría. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 4—11 al 13—12—63.

**Nº 15609 — EDICTO SUCESORIO:**

S. Ernesto Yazlle, Juez 1a. Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don AMADO DAUD.

S. R. N. Orán, Agosto de 1963.

Dr. Aydée E. Cáceres Cano — Secretaria

Juzgado Civil y Comercial

e) 31—10 al 12—12—63

Nº 15604 — El Señor Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ARANDA DE NAVARRETE.

SALTA, Octubre 10 de 1963.

Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario

e) 31—10 al 12—12—63

**Nº 15596 — EDICTOS**

Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Inst. C. y. C. 4a. Nom. cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de doña MARIA ESTHER DIEZ DE BLASCO — Expte. Nº 29.254/63, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.

SALTA, Octubre 22 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 31—10 al 12—12—63

**Nº 15591 — EDICTOS:**

Doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de Olegaria Vega de Antolín u Olegaria Vega. Salta, 24 de Octubre de 1963.

Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 30—10 al 11—12—63.

Nº 15590 — SUCESORIO: Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Luis Medina. — Salta, 28 de Octubre de 1963. — Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Angelina Teresa Castro

Secretaria Juzgado 3ª Nom. Civ. y Com.

e) 30—10 al 11—12—63.

Nº 15588 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a here-

deros y acreedores de don Salomón Abraham Metán, 25 de Octubre de 1963.

Milda Alicia Vargas

Abogada-Secretaria

e) 30-10 al 11-12-63.

**Nº 15587 — EDICTO SUCESORIO.**

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia, y 4ª Nominación Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Roberto Genaro Sueldo, por el término de 30 días.

Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 30-10 al 11-12-63.

**Nº 15584 — EDICTOS:**

Dr. Rodolfo José Urtubey, juez de 1ª Instancia, C. y C., 3ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión JORGE MAMANI, por el término de treinta días.

Salta, 4 de octubre de 1963

Esc. ANGELINA T. CASTRO

Secretaria

29-10 al 10-12-1963

**Nº 15582 —** La Dra. Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur — Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LORENZA LUCINDA CABRERA DE RUBIO. — Metán, 24 de Octubre de 1963. — Milda Alicia Vargas — Abogada — Secretaria.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada — Secretaria

e) 29-10 al 10-12-1963

**Nº 15581 —** La Dra. Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur — Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAMON VILA, Metán, 24 de octubre de 1963. — Milda Alicia Vargas. — Abogada. — Secretaria.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada — Secretaria

29-10 al 10-12-1963

**Nº 15562 — EDICTO SUCESORIO:**

S. ERNESTO YAZLLE, Juez C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE SALA.

S. R. N. ORAN, Octubre 24 de 1963

Dra. Aydée E. Cáceres Cano

Juzgado Civil y Comercial — Secretaria

e) 28-10 al 9-12-63

**Nº 15555. — SUCESORIO:**

Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA VALDEZ DE SORIA NOBLEGA.

SALTA, Octubre 22 de 1963

Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario

e) 28-10 al 9-12-63.

**Nº 15549 — EDICTO:**

El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Provincia de Salta, en el Expte. Nº 45096/63, carafulado: "Sucesorio — CHILO, Miguel", cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión. Publíquese por el término de treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Setiembre 19 de 1963.

Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario

e) 28-10 al 9-12-63

**Nº 15545. — SUCESORIO.**

El Doctor Enrique Sotomayor, Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de don Tomás Copa. — Salta, 18 de Octubre de 1963. — Fdo.: Anibal Uribarri, Escribano Secretario.

25-10 al 6-12-63

**Nº 15526 — SUCESORIO:**

Dr. Enrique Sotomayor, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor SIXTO HUMBERTO TORRES Y YOLANDA MARTINA TORRES DE TORRES, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Octubre 16 de 1963

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 23-10 al 4-12-63

**Nº 15420 — EDICTO:**

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Inst. 4a. Nom. en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Servando Montero, para que hagan valer sus derechos en la sucesión del mismo, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Junio 3 de 1963

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 23-10 al 4-12-63

**Nº 15510 — SUCESORIO:**

El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de 1ª Inst. Civ. y Comercial, 5a. Nominación, cita y emplaza por 30 días bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA AGUILAR DE SEMBINELLI y de FELISA DI PIETRO DE SEMBINELLI.

SALTA, Setiembre 26 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 22-10 al 3-12-63

**Nº 15508 — SUCESORIO:**

S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Inst. C. y C. del Distrito Judicial Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO TOSONI, para que hagan valer sus derechos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término en el Boletín Oficial y Foro Salteño, Juicio: Sucesorio de don Eugenio Tosoni, — Expte. Nº 4433/63.

S. R. de la N. ORAN, Setiembre 10 de 1963.

Dra. Aydée E. Cáceres Cano — Secretaria

Juzgado Civil y Comercial

e) 22-10 al 3-12-63

**Nº 15507. — SUCESORIO:**

El Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Gil Farfán.

SALTA, Setiembre 25 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 22-10 al 3-12-63

**Nº 15505 — SUCESORIO:**

Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL CUADRADO O RAFAEL ANTONIO CUADRADO.

METAN, Octubre 18 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada-Secretaria

e) 22-10 al 3-12-63

**Nº 15502 — SUCESORIO:**

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO NERHEN.

SECRETARIA, Agosto 20 de 1963.

SALTA, Agosto 20 de 1963.

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 21-10 al 2-12-63

**Nº 15494 — SUCESORIO:**

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos

y acreedores de TOMAS JIMENEZ o JIMENEZ HERNANDEZ para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 8 de 1963

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 18-10 al 29-11-63

**Nº 15489 — EDICTOS:**

El Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, Dr. Enrique A. Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA AZUCENA DURAN o DURAND para que se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que se diere lugar por derecho.

SALTA, Octubre 16 de 1963

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 18-10 al 29-11-63

**Nº 15479 — SUCESORIO:**

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rodolfo José Urtubey, cita y emplaza por treinta días; a los herederos y acreedores de Doña ROSALIA SUAREZ DE BAZAN, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 16 de 1963.

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 17-10 al 28-11-63

**Nº 15476 — SUCESORIO:**

La Dra. Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, en el juicio sucesorio de JUAN ANTONIO MUÑOZ.

METAN, Setiembre 20 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria

e) 17-10 al 28-11-63

**Nº 15468 — SUCESORIO:**

El Señor Juez de 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN YANUK.

SALTA, Setiembre 25 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 17-10 al 28-11-63

**Nº 15467 —** El Señor Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MARTINEZ.

MARZO, 4 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 17-10 al 28-11-63

**Nº 15473 — SUCESORIO:**

Juez de 1ª Instancia, 5ta. Nominación Civil y Comercial Dr. Julio Lazcano Ubios, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FLORES y ERNESTO FLORES. — Publicaciones en Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Setiembre 30 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 16-10 al 27-11-63

**Nº 15452 — SUCESORIO:**

Juzgado en lo Civil de Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO PALAVELO, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 9 de 1963

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 15-10 al 26-11-63

**Nº 15448 — EDICTOS:**

RODOLFO JOSE URTUBEY — Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN SALVO, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Octubre 11 de 1963.

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 15-10 al 26-11-63.



REMATES JUDICIALES

Nº 15439 — SUCESORIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MBERCEDES MELGAR DE DIAZ.

METAN, Octubre 10 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada Secretario  
e) 15-10 al 27-11-63

Nº 15434 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTELO BUCCIANI, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 7 de 1963.

Marcelino Julio Rasello — Escrib. Secretario  
e) 14-10 al 25-11-63

Nº 15404 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. José Rodolfo Urtubey, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita, llama y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y demás interesados en la Sucesión de doña LORETA o TEODORA MEDINA.

SALTA, Octubre 10 de 1963

Angelina Teresa Castro — Secretaria  
Juzgado III Nom. Civ. y Com.  
e) 14-10 al 25-11-63

Nº 15384 — El Dr. Enrique A. Sotomayor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de la ciudad de Salta a cargo del Juzgado de 2da. Nominación, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO ESCRIBANO bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Agosto 23 de 1963

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 10-10 al 21-11-63

Nº 15 385 — EDICTO.

El señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Lucilo Ugarte.— Salta, Setiembre 16 de 1963.

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano—Secretario

e) 9-10 al 20-11-63.

Nº 15 349 — EDICTOS SUCESORIOS: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don Doroteo Córdoba, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.— Salta, Setiembre 12 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 8 al 10 al 19-11-63.

Nº 15.340 — SUCESORIO: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rodolfo Abán.— Salta, Octubre 2 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 3-10 al 19-11-63.

Nº 15.339 — SUCESORIO. La Dra. Judith L. de Pasquali, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Marta Aragón de López. Metán, Octubre 4 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada—Secretaria

e) 8-10 al 19-11-63.

Nº 15769 — Por: EFRAIN RACIOPPI

— REMATE JUDICIAL —

Derechos y Acciones Sobre Finca "VILQUE" Ubicada en la Silleta, Departamento de Rosario de Lerma. — Prov. de Salta  
BASE: \$ 235.000.— m/n.

El día 31 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, Ciudad, remataré con la BASE del crédito hipotecario de \$ 235.000.— m/n, los derechos y acciones que en parte indivisa corresponden a los codemandados, Enrique Chocobar, Lorenzo Chocobar Blanca Azucena Maita, Victor Hugo Maita Selva Argentina Maita y Amelia Esther Maita sobre finca denominada "VILQUE" ubicada en el Partido La Silleta, Dpto. de Rosario de Lerma, Pcia. de Salta, según título inscripto a folio 107, asiento 17 del Libro 11 del R. I. de Rosario de Lerma, Catastro Nº 179. Se deja constancia que la parte indivisa que le corresponde a la codemandada Ramona Maita de Chocobar, ha sido subastada en el juicio ejecutivo que por Expte. Nº 7406/62 se le sigue en el Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: Farfán, José Antonio (h) vs. Chocobar, Ramona Maita de y sus hijos— Ejecución hipotecaria. Expte. Nº 32.974.63. Edictos por 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Tribuno. Señá 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 19-11 al 31-12-63

Nº 15767 — Por: Néstor Antonio Fernández  
Judicial — Gato Hidráulico y Escritorio de Madera — Sin Base

El día 21 de Noviembre de 1963, a horas 18, en Deán Funes 169, Salta, remataré SIN BASE un Gato hidráulico transportable, para cinco toneladas, marca FIPAT, en buen estado. Un Escritorio de madera lustrada con cinco cajones y cerradura, con tapa de vidrio. Una silla haciendo juego. Estos elementos se encuentran en poder del depositario judicial, Sr. Jorge Jaime Ruiz Bozzo, domiciliado en calle Alvear 633 de esta ciudad; donde pueden verse. Ordena Señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo C. y C., en juicio: Ejecutivo: IBABA S.R.L. vs. Ruiz Bozzo Jorge Jaime, Expte. Nº 43.952/63. En el acto del remate el 30 0/0, saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de ley al comprador. Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 19 al 21-11-63

Nº 15766 — Por: Carlos L. González Rigau  
Judicial — Valioso Inmueble en esta Ciudad

El día 11 de diciembre de 1963, a horas 17,30 en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Esteró 655 ciudad; por disposición Sr. Juez en lo C. y C.; de 1ra. Nominación, en autos: Embargo Prev. y Ejecutivo Gerónimo Pugliese vs. Russo Oiene Carmelo y Josefa Oiene de Russo, Expte. Nº 44.872/63, remataré con BASE de Seiscientos Mil Pesos (600.000 \$ m/n.) importe de la deuda Hipotecaria que mantiene con el Banco de la Provincia de Salta, un inmueble ubicado en calle Lerma Nº 158/60 ciudad, que le corresponde a doña Josefa Oiene de Russo por título inscripto a folio 142, asiento 4, del libro 3, de R. I. de capital, catastro 7291, Sec. D; Manz. 8, Parc. 8. Señá: 20 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

SALTA, Noviembre 18 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Mart. Público  
e) 19-11 al 9-12-63

Nº 15765 — Por: EFRAIN RACIOPPI

— REMATE JUDICIAL —

Una Máquina p[or] Cortar Fiambre Marca BIANCHI — 2 Cajones Cubana Sello Verde — Un Cajón Room-Peter — 2 Cajas Coñac Lacrado y 1 Cajón Coñac Lacrado  
— SIN BASE —

El día 21 de Noviembre de 1963, a hs. 18, en

mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE y en forma individual, los siguientes bienes: Una máquina p[or] cortar fiembre marca "BIANCHI" Legítima — Matrícula 478; Dos cajones con 24 botellas de cubana Sello Verde; Una caja con 12 botellas de Room-Peter Dos cajas de Coñac lacrado y un cajón de Coñac lacrado con 12 botellas en mi poder donde pueden verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Tercera Nominación. Juicio: Meltzer Ehos. y Cía. vs. Fernández Palomino, Víctor. Ejecutivo Expte. Nº 26.375/63. Señá 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 19 al 21-11-63

Nº 15764 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
Judicial — Derechos y Acc. s[obre] Inmueble  
BASE \$ 140.666.66

El día 11 de Diciembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes Nº 169— Ciudad, Remataré con BASE de \$ 140.666.66 m/n: los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Leandro Cata, como bien ganancial, sobre el inmueble ubicado en calle General Güemes Nº 1578, de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, registrado a folio 149 asiento 1 del Libro 113 de R. I. Capital. Catastro 15.071.— Valor fiscal \$ 211.000.— m/n. En el acto de remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo Carlos Mardones y Cía. vs. Leandro Cata, Expte. Nº 26.654/63. Comisión al comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 19-11 al 9-12-63

Nº 15763 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
Judicial — Inmueble en esta Ciudad  
BASE \$ 14.666.66

El día 12 de Diciembre pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Deán Funes 169— Salta, Remataré, con BASE de \$ 14.666.66 m/n; el inmueble ubicado en calle M. S. de Gurruchaga e/ Las Heras y Juramento, señalado como lote Nº 8 6 parcela 9 de la Manzana 67 b— Sección A— del plano Nº 1794, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 55 asiento 1 del Libro 241 de R. I. Capital Catastro Nº 22.800. Valor fiscal \$ 22.000.— m/n. En el acto de remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación C. y C. en juicio: Embargo Preventivo Carlos A. Frías vs. Paulina Garzón de Mercado, —Expte. Nº 24.887/62. Comisión al comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 19-11 a 19-12-63

Nº 15762 — Por: ARTURO SALVATIERRA  
Judicial — Motocicleta — Base \$ 28.095 m/n.

El día 5 de diciembre de 1963 a hs. 18 en mi escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad remataré con la BASE de \$ 28.095.— m/n. Motocicleta, marca M.L. de 98 c.c. modelo Stander, motor Nº 245611. año 1960, la que se encuentra para revisar en calle Caseros Nº 760 en poder del Sr. Gerente de la firma acreedora depositario judicial.— Señá en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. 1a. Nom. en lo C. y C. en autos Moto Sport S.R.L. vs. Rangeon; Wenceslao y Gutiérrez, Fausto Ejecución Prendaria. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente. En caso de no haber postores, transcurridos los 15 minutos, se rematará SIN BASE.

e) 19 al 21-11-63

Nº 15760 — Por: José Martín Rissó Patrón  
Judicial — Dos Inmuebles en Gral. Güemes  
BASE: \$ 136.666.66

El día Lunes 30 de Diciembre de 1963, a las 18 Horas, en mi escritorio de Remates, calle



Bs. Aires 80 Oficina N° 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación en los autos caratulados: Ejecutivo Elías, Ramón vs. Yarad, Ricardo. Expte. N° 44.039/63, remataré con BASE de \$ 136.666.66 m/n. (Ciento Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos c/66/100 M/Nacional) equivalente a las 2/3 partes de las valuaciones fiscales, dos inmuebles contiguos que en conjunto tienen una superficie de 1.897.17 m<sup>2</sup>, dentro de los límites y medidas que les dan sus títulos, ubicados en la ciudad de Gral. Güemes de esta provincia, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, con frente a la calle Gorriti N°s. 47 y 51, que le pertenecen al demandado Sr. Ricardo Dajer Yarad, según título registrado al folio 325 — Asiento 1 del Libro 17 del R. I. de Gral. Güemes, Catastros N°s. 1096 y 1098. Se hace saber a los interesados que los mencionados inmuebles reconocen una promesa de venta de \$ 150.000.— m/n. a favor del Sr. Andrés Nortes, la que se registra al folio 322 — Asiento 632 del Libro N° 16 de Promesas de Venta. El adjudicatario abonará en el acto del remate el 30 0/0 del precio de la compra, como seña a cuenta de la misma más la comisión de arancel; el saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en cada uno de los diarios El Tribuno y El Intransigente.

SALTA, Noviembre 15 de 1963.

José Martín Risso Patron — Mart. Público  
e) 19—11 al 31—12—63

N° 15759 — Por: JULIO CESAR HERRERA  
Judicial — Una Motocicleta Marca Ferrari  
BASE \$ 16.695.— m/n.

El 29 de Noviembre de 1963, a las 10 y 30 hs., en Güemes 56 — Metán (Salta), remataré con la BASE de \$ 16.695.— m/n. Una motocicleta, m/ Ferrari, motor N° 275322, Revisarla en poder del Sr. Juan Carlos Herrera, sito en calle Belgrano 76 — Metán. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud, juicio: Ejecución Prendaria — Herrera, Juan C. vs. Mejuto Medrano, José, Expte. N° 2297/62. Seña: el 30 0/0. Comisión: 10 0/0. Edictos 3 días B. Oficial y Foro Salteño.

e) 19 al 21—11—63

N° 15758 — Por: JULIO CESAR HERRERA  
Judicial — Una Heladera Comercial de Cuatro Puertas

El 29 de Noviembre de 1963, a las 11 hs., en Güemes 56 de la ciudad de Metán (Salta), remataré una Heladera, m/ Esilabón Empire, comercial, de 4 puertas equipo N° 10136 y 10159 mod. 950 gabinete N° 2285. BASE \$ 53.000 m/n. Revisarla en 25 de Mayo 68 — Metán (Salta) ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud, juicio: Ejec. Prend. Biasutti, Camilo vs. Balui, Ale Expte. N° 2438/62. Seña: el 30 0/0 en el acto. Comisión: 10 0/0. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente. NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematada SIN BASE.

e) 19 al 21—11—63

N° 15757 — Por: JULIO CESAR HERRERA  
Judicial — Derechos y Acciones Sobre un Inmueble — SIN BASE

El 26 de Noviembre de 1963, a las 16 hs., en Balcarce 168 — ciudad, remataré SIN BASE los Derechos y Acciones que le corresponden al señor Próspero Bisceglia sobre el inmueble ubicado en calle Florida 176 de esta ciudad, según títulos que se registran al folio 575 y 576, asiento 1 del libro 112 del R. I. de la Capital. Catastro N° 786, Sección E, Manzana 15, parcela 10. Valor Fiscal del inmueble \$ 542.000.— m/n. sup. total del inmueble 905.67 m<sup>2</sup>. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. juicio: Ejecutivo — Pastor

José vs. Bisceglia, Próspero Expte. N° 23.941/62. Seña: el 30 0/0. Comisión: 10 0/0. Edictos: 5 días B. Oficial y El Intransigente.

e) 19 al 25—11—63

N° 15756 — Por: JULIO CESAR HERRERA  
Judicial — Pinturas, Repuestos para Bicycletas, Cocinas, Herramientas, etc. — en Rosario de la Frontera — SIN BASE

El 29 de Noviembre de 1963, a las 17 hs., en calle Salta 218 de Rosario de la Frontera (Prova. de Salta), remataré SIN BASE, 251 latas de pintura y esmaltes distintas marcas y medidas; 29 latas de tinta lustre p/bicycletas, distintas medidas; 10 cuadros p/bicycletas de paseo p/hombre; 136 llantas p/bicycletas distintas medidas; 9 faros p/motocicletas; 11 pares pedales p/bicycletas; 11 gasificadores p/cocinas a kerosene; 32 faros p/bicycletas; 2 reguladores o conexiones p/cocina a gas; 17 desatornilladores; 1 velocímetro p/motocicleta; 36 portafaroles p/bicycletas; 16 juegos llaves p/bicycletas; 165 ejes centro p/bicycletas; 14 cajas de focos p/dfinamo; 1 estufa a gas de kerosene; 2 bancos p/taller c/morsa; 1 perforadora de llantas bicycletas; 1 lote herramientas p/taller de bicycletería; 1 sosten p/bicycletas c/morsa; 1 bigornia de 20 kgrs.; 1 centrador ruedas c/mesa; 10 mts. mostrador vitrina; 1 mueble 2 mts. de alto; 1 lavadora m/Ventur y 1 máquina de coser m/New-Home.

Revisarlos 20 de Febrero 553 — Rosario de la Frontera (Salta). ORD. el Sr. Juez Ira. Inst. en lo C. y C. Distrito Sud, juicio: Prep. Via Ejecutiva — Riyas Herrero, Manuel vs. Plascencia, Angel — Expte. N° 43203/63. Seña: el 30 0/0. Comisión: 10 0/0. Edictos 8 días B. Oficial, 5 días Foro Salteño y 3 días El Tribuno.

e) 19 al 28—11—63

N° 15755 — Por: JULIO CESAR HERRERA  
Judicial — La Mitad Indivisa de un Terreno en esta Ciudad — BASE \$ 5.666.66 m/n.

El 11 de Diciembre de 1963, a las 16 hs., en Balcarce 168 de esta ciudad remataré con la BASE de \$ 5.666.66 m/n. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal sobre la mitad indivisa, de un TERRENO, ubicado en Pasaje Zorriquetta entre Alvarado y Caseros. Corresponde esta propiedad al señor ALBERTO LASTERO en condominio con el Sr. Fidel Alvarez según títulos que se registran al folio 36, asiento 3 del libro 107 del R. I. de la Capital. Catastro N° 17.632, manzana 10 b, sección L, parcela 17. Sup. total del inmueble 10,14 mts. de frente por 27 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. ORD. el Sr. Juez de Paz Letrado N° 2 juicio: Prep. Via Ejecutiva. Grinblat, Isafas vs. Alberto Lastero Expte. N° 7342/62. Seña: el 30 0/0 en el acto. Comisión a c/ del comprador. Edictos: 15 días B. Oficial y Foro Salteño y un día en El Intransigente.

e) 19—11 al 9—12—63

N° 15748 — Por: EFRAIN RACIOPPI  
— REMATE JUDICIAL —

Una Casa ubicada en esta Ciudad Calle San Martín N° 1232 entre Corrientes y General Paz  
BASE: \$ 56.666.66 m/n.

El día 6 de Diciembre de 1963, a las 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad remataré con la BASE de \$ 56.666.66 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal una casa ubicada en esta ciudad en la Avda. San Martín N° 1232 entre las de Corrientes y General Paz, de prop. del Sr. Juan Carlos Vidaurre, por título registrado a fol. 213, asiento 4 del libro 54 de R. I. de Capital; Catastro N° 14.687, Sección E, manzana 23, parcela 8, Mayores datos al suscrito. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Tercera Nominación. Juicio: Maquimet S.A. vs. Vidaurre, Juan Carlos. Preparación Via Ejecutiva y Embargo Preventivo. Expte. N° 26880/63. Edictos por 15 días Boletín Oficial; 10 días Foro Salteño y 5 días en El Tribuno. Seña 30 0/0 comisión de ley a cargo del comprador.

e) 18—11 al 6—12—63

N° 15746 — Por: EFRAIN RACIOPPI  
— REMATE JUDICIAL —

55 Pares de Hormas para Zapatos  
— SIN BASE —

El día 20 de Noviembre de 1963, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE 55 pares de hormas de madera para zapatos p/hombre con chapas en punta y talón en mi poder donde pueda verse. Ordena Señor Juez de Paz Letrado N° 1. Juicio: Exhorto Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de la Prov. de Formosa. Prep. Via Ejecutiva: Sánchez, Florencio vs. Alejandro P. Aranda. Expte. N° 10527/63 Seña 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 18 al 20—11—63.

N° 15745 — Por: Carlos L. González Rigau  
Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El día 6 de diciembre de 1963 a horas 17.45 en mi escritorio de S. del Estero 655 ciudad. Remataré la mitad indivisa de un inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle San Juan N° 1387, que le corresponde al demandado conjuntamente con Don José Telmo Cecilia por título inscripto a folio 305, asiento 1 del libro 52 R.I. Capital catastro 12276; con BASE de Diecisiete Mil Seis Cientos Sesenta y Seis Con Sesenta y Seis. Centavos (\$ 17.666.66 m/n.) equivalente a las 2/6 partes de su valuación fiscal. Seña 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. de 3ra. Nominación en autos Ejecutivo Elsa Antino de Armar vs. Félix Cecilia Expte. N° 24769/62.

Carlos L. González Rigau — Mart. Público  
e) 18—11 al 6—12—63

N° 15744 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo  
Judicial — Inmueble en Joaquín V. González Departamento de Anta de esta Provincia de Salta — Base \$ 25.333.20 m/n.

El día 30 de Diciembre de 1963 a horas 17 y 30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93, de esta Ciudad, de Salta Remataré con la BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 25.333.20 m/n. el inmueble ubicado en el Departamento de Anta, localidad de Joaquín V. González y cuyo Catastro: 841 designado como lote 7 de la manzana N° 1 del plano 131 y cuya inscripción de dominio corre al folio N° 421, Asiento 1 del Libro 7 del R.I. de Anta. Ordena Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: Banco Regional del Norte Argentino vs. Díaz Segnudo Leocadio y Rosa Salim de Díaz Embargo Preventivo Expte. N° 26.396/62. En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y el Economista y por 3 días en el diario El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público  
e) 18—11 al 30—12—63

N° 15743 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER  
Judicial — Derechos y Acciones

En juicio Ejecutivo Taurus S.R.L. vs. Sarmiento José, Expte. N° 23239/61. Juzgado 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación. El día 31 de Diciembre de 1963 a horas 17.30 en calle Caseros 374 Salta Remataré con BASE de \$ 30.000.— (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional) los derechos y acciones que le pertenecen al ejecutado en el inmueble denominado Cuestita ubicado en la 1a. Sección del Dpto. de Anta. Prov. de Salta Catastro N° 4 que se halla en condominio con el Sr. Adrián Cinecio Sarmiento. Título inscripto a Flío. 401 Asiento 1 Libro N° 2 R.I. Anta Seña 20 0/0 comisión de ley a c/ comprador. Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y tres días en el Diario El Intransigente.

e) 18—11 al 30—12—63

Nº 15741 — Por: José Alberto Gómez Rincón  
**JUDICIAL: Inmueble en Orán**  
**BASE \$ 246.666 m/n.**

El día 31 del mes de Diciembre de 1963 a horas 18, remataré en mi Escritorio de calle Gral. Güemes Nº 410 de esta ciudad, con la BASE de \$ 246.666.— m/n. correspondiente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en el Dpto. de Orán, catastrado bajo el Nº 1283, designado como parcela 5 de la manzana 92, y cuyos títulos de dominio se registran a nombre de Luis Humberto Corte y José Azé, en el Libro 23 de R.I. de Orán, folio 293, asiento 1.

En el acto del remate el 20/0 en concepto de seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial 25 días en El Economista y 5 días en El Tribuno. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. 1a. Nom. C. y C. de la Provincia, en los autos Neyman, José Esteban vs. Corfe, Luis Humberto — Ejecutivo, Expte. Nº 44.875/63.

e) 18-11 al 30-12-63

Nº 15740 — Por: Carlos L. González Rigau  
**Judicial — Inmueble en esta Ciudad**

El día 6 de Diciembre de 1963 a horas 17.30 en mi escritorio de S. del Estero 655 ciudad. Remataré un inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle Arenales Nº 1335, que le corresponde al demandado por título registrado a folio 267, asiento 1 del libro 103 R.I. de la capital, con BASE de Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000.— m/n.) importe de la hipoteca que mantiene con el Dr. Aurelio Rodríguez Morales, catastro 16742, Seña: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 días en El Economista y 5 días en El Intransigente. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 5ta. Nominación en autos: Ejecutivo Leonardi, Ernesto David vs. Esquivel, Juan José Expte. Nº 9771/63.

Carlos L. González Rigau — Mart. Público  
 e) 18-11 al 6-12-63

Nº 15739 — Por: RAUL MARIO CASALE  
**Judicial — Tractor STAIR Mod. 1950**  
**— SIN BASE —**

El día 20 de Noviembre de 1963, a horas 17, REMATARE SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor, en mi escritorio de remates Mitre 398 de esta Ciudad Capital, Un Tractor marca "STAIR" Mod. 1950 en buenas condiciones de uso y funcionamiento, el que puede ser revisado en el domicilio del deudor y depositario judicial Don Julián Sánchez; Finca "CONDRES" Departamento de Chicoana, Provincia de Salta. Ordena S.S. el Sr. Juez de Primera Inst. en lo Civil y Comercial 5a. Nominación Dr. Julio Lazcano Ubios, en el juicio Ejecutivo — Capobianco, Mercedes Dávalos Michel de vs. Sánchez Julián Expte. Nº 9464/1963. En el acto del remate el 30 0/0 como seña y a cuenta de precio, el resto una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Publicación de edictos por tres días en los Diarios Boletín Oficial y El Economista y por una vez en El Intransigente. Comisión a cargo del comprador.

Raúl Mario Casale — Mart. Púb. T. E. 4130.  
 e) 15 al 19-11-63

Nº 15738 — Por: Carlos L. González Rigau  
**Judicial — Automóvil N.S.U.**

El día 22 de noviembre de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de S. del Estero 655 ciudad, Remataré un automóvil N.S.P. PRINZ, motor Nº 412-5203, chasis Nº 40-14082 con BASE de Ciento Trece Mil Pesos (\$ 113.100.— m/n.) importe del saldo de la deuda prendaria, que el ejecutado mantiene con la Inversora del Norte S.A., dicho vehículo puede ser revisado en el escritorio del suscripto en horas de oficina. Seña: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 4 días en el Boletín Oficial, 2 El Economista y 2 en El

Intransigente. En caso de no haber postores por la base antedicha se efectuará una nueva subasta SIN BASE pasado 15 minutos. Ordena el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo C. y C. de 3a. Nominación en autos: Embargo Preventivo y Ejecutivo — Mario José Bava vs. Julio Huidobro Saravia. Expte. Nº 23257/61.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público  
 S. del Estero 655.

e) 15 al 20-11-63

Nº 15736 — Por: EFRAIN RACIOPPI  
**— REMATE JUDICIAL —**  
**Una Balanza Marca "ZEILER"**  
**— SIN BASE —**

El día 19 de Noviembre de 1963, a hs. 18.15 en mi escritorio calle Caseros Nº 1856, ciudad remataré SIN BASE una Balanza marca "ZEILER" Nº 568, capacidad para 15 kgrs. en buen estado de uso y conservación en poder del depositario judicial Sr. Marcelo Zavaleta, domiciliado en calle Ituzzaingó Nº 41, ciudad, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Paz Nº 2. Juicio: Prep. Vía Ejecutiva: Mourriño, Pilar José vs. Marcelo Zavaleta, Expte. Nº 2664/59. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Seña 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 15 al 19-11-63

Nº 15735 — Por: EFRAIN RACIOPPI  
**— REMATE JUDICIAL —**  
**SIETE VITRINAS**  
**— SIN BASE —**

El día 19 de Noviembre de 1963, a hs. 18 en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE los siguientes bienes: 2 vitrinas camiseras de 18 cajones de 2 x 0.50 cu; 3 vitrinas mercaderías de 20 cubetas de 2 x 0.50 cu; Una vitrina exhibición de 3 bandejas de 1.70 metros de alto por 0.90 de ancho y Una vitrina exhibición de 1.50 de alto x 0.50 de ancho en poder del depositario judicial Sr. Ernesto Dib Farah, domiciliado en la calle 20 de Febrero 230 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación. Juicio: King, David Sports vs. Dib Farah, Ernesto. Ejecutivo Expte. Nº 26.646/62. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Seña 30 0/0 Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 15 al 19-11-63

Nº 15733 — Por: ARISTOBULO CARRAL  
**EN ORAN — EDICTO DE REMATE**  
**Judicial — Importantes Inmuebles en Orán**  
**— CON BASE —**

El día Viernes 10 de Enero de 1964, a las 18 Horas, en el hall del Banco Provincial de Salta—Sucursal Orán, de esta provincia, por resolución judicial, venderé en subasta pública, al mejor postor y con las BASES que en cada caso se determinan, los bienes inmuebles de propiedad del ejecutado señor Ricardo Pérez Díaz, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos, ubicados en el Dpto. de Orán, provincia de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.— Inmueble ubicado en el distrito de Colonia Santa Rosa, partido de Saucelito, Dpto. de Orán, Pcia. de Salta, señalado como LOTE Nº 27 DEL PLANO Nº 196, y cuyo título de dominio se encuentra inscripto al folio 163, asiento 1 del Libro 27 R. I. Orán.— Catastro Nº 769.— Valor fiscal \$ 266.000.— Superficie 10 Has. aproximadamente. Medidas, límites, gravámenes y demás datos que registran el título referido e informado en el oficio de la D.G.I. que rola a fs. 16 de autos.  
**BASE DE VENTA: \$ 177.333.33 m/n.** (Ciento setenta y siete mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres ctvos. mnacional), equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal.
- 2.— Dos Lotes de terrenos, ubicados en las

fincas "Santa Rosa" y "La Toma", zona Dpto. de Orán, Pcia. de Salta, designados como lotes Nº 25 y 26 del PLANO Nº 196, y cuyos títulos de dominio se encuentran inscriptos al folio 224, asiento 1 del Libro Nº 20. R. I. Orán. Catastro Nº 548.— Valor fiscal \$ 660.000.— m/n. Superficie 10 Has. aproximadamente cada lote. Medidas, límites, gravámenes y demás datos que registran los títulos referidos e informados en el oficio de la D. G. I. que rola a fs. 16 y vuelta de autos.  
**BASE DE VENTA: \$ 440.000.— m/n.** (Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos Mn Nacional), equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal.

Se hace saber a los interesados que si no hubieran postores por las bases establecidas transcurridos treinta minutos de la hora fijada se realizará un segundo remate con las bases reducidas en un veinticinco por ciento, y para el caso de que no hubieran postores en dicha oportunidad, transcurridos otros treinta minutos, se venderán sin base y al mejor postor.

Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y El Economista y tres días en El Intransigente.— Seña 30 0/0 en el acto del remate; 20 0/0 al aprobarse judicialmente la subasta y por el saldo restante, o sea el 50 0/0, el Banco Provincial de Salta, otorgaría facilidades de pago con garantía hipotecaria sobre los mismos bienes. Comisión de ley a cargo del comprador.— Con habilitación de la feria de Enero de 1964.

JUICIO: Emb. Prev. hoy Ejec. Banco Provincial de Salta c/ Pérez Díaz, Ricardo Expte. Nº 25.802/63.

JUZGADO: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial — 3a. Nominación.

INFORMES: Banco Provincial de Salta y Ameghino Nº 339 — Salta.

SALTA, Noviembre 14 de 1963.

e) 15-11 al 27-12-63

Nº 15732 — Por: EFRAIN RACIOPPI  
**— REMATE JUDICIAL —**  
**Un Camión Marca CHEVROLET Mod. 1947**  
**— SIN BASE —**

El día 19 de Noviembre de 1963, a hs. 18.30 en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE un Camión marca Chevrolet, mod. 1947, chapa Nº 2922, ciudad, motor Nº J.E.A. 31145, actual chapa Nº 21587, Ciudad de Salta, en poder del Sr. José Cardona, Dep. Judicial, domiciliado en calle Virrey Toledo esq. O'Higgins Nº 96, ciudad, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Segunda Nominación. Juicio: Portelli, Ana Russo de vs. Leonidas Batachis y Felipe Miguel Dib. Ejecutivo Expte. Nº 30 325/62. Seña 30 0/0 Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 15 al 19-11-63

Nº 15729 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
**Judicial — Heladera familiar marca Siam**

EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad remataré CON BASE DE \$ 37.816.— m/n., una heladera familiar marca SIAM, mod. 100, gab. 21108, equipo 965148, la que puede revisarse en Zuviría 100, Ciudad. En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurrido quince minutos de lo establecido como tolerancia, realizará un segundo remate de ese mismo bien y esta vez SIN BASE. En el acto 30 por ciento seña. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días con 10 de anticipación fecha de la subasta en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom., en juicio: "LIERMA S. R. L. vs. MANENTI, Guillermo — Ejecución Prendaria.

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS  
 Martillero

e) 14 al 18-11-63

Nº 15724 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
**Judicial — Inmueble en esta Ciudad**  
**Base \$ 216.000.—**

El día 4 de Diciembre próximo, a las 17 hs.,

en Deán Funes N° 169 Ciudad, Remataré, con la BASE de \$ 216.000.— m/n., la mitad indivisa del inmueble ubicado en calle Rioja e Florida e Ituzaingo, de esta Ciudad, designado con la letra "B" del plano N° 1907, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 282 asiento 7 del libro 22 de R. I. Capital. Catastro 3285 — Valor fiscal \$ 86.000.— En el acto de remate el treinta por ciento, el saldo una-vez aprobada la subasta. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1, en juicio: Ejecutivo — Rosa Farfán vs. Tomás J. Martínez. Expte. N° 3241/61.— Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 14—11 al 4—12—63

N° 15.720 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Importante — Estancia en Rosario de la Frontera, con Gran Zona Maderera de Quebracho y Guayacón Base \$ 740.000.— m/n.

El día 30 de Diciembre de 1963, a horas 17, en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93, de la Ciudad de Salta. — Remataré, la Propiedad denominada "La Esperanza", ubicada en el Departamento de Rosario de la Frontera, Pvcia. de Salta, con una superficie de aproximadamente 7.000 Hectáreas, por haber sido modificada con la venta que se hizo de una fracción de dicha propiedad al señor Néstor Mónico, la que fue ordenada por el señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, Fracción, ésta denominada a) del plano 263 Registrada al Folio 415, Asiento 1 del Libro 21 del R. I. de Rosario de la Frontera. La estancia "La Esperanza", cuyo Número Catastral es 74 y cuyos Títulos se encuentran Registrados al Libro 9, Folio 8, Asiento 2 del R. I. de Rosario de la Frontera, posee terrenos muy aptos para la cría de ganado y se encuentran en la misma grandes cantidades de monte de quebracho colorado, campana y quebracho blanco, posee aproximadamente unas 40 Hectáreas desmontadas y aptas para la cría de ganado. — La subasta se realizará en principio con la base de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 740.000.— m/n.— Si hubieren postores para su venta en forma conjunta, o de lo contrario, se podrá vender de acuerdo a lo que ordena el Juez exhortante en forma fraccionaria y con la base proporcional al número de Hectáreas de cada lote. En el acto de la subasta se exigirá el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista, y por 3 días a los efectos de mayor publicidad en los diarios La Gaceta de Tucumán y El Intransigente de la Ciudad de Salta.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: Exhorto del señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, en el Juicio: Caja Popular de Ahorro de la Provincia de Tucumán vs. Baltazar Guerra". Expte. N° 27.145/62.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

e) 13—11 al 24—12—63.

N° 15.717 — Por: GIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial.— Finca Yuchán ó Pozo del Mulato

El 31 de diciembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 700.000.— m/n., importe equivalente al monto del crédito hipotecario, la finca denominada "Yuchán" ó Pozo del Mulato, ubicada en el Partido Ramadita, Dpto. de San Ramón de la Nueva Orán, de esta Provincia, Catastrada bajo N° 2.015 y con títulos registrados a Flio. 289, As. 6 del Libro 2 R. I. de Orán. En el acto 30 o/o seña a cuenta precio.— Comisión cargo comprador.— Publicación edictos 30 días en diarios Boletín Oficial y El

Economista y por 5 en El Intransigente. — Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nom., en juicio: "Pizzetti, Julio vs. Suc. Rafael, Rebollo — Ejecución Hipotecaria" — Expte. N° 9035/63.

Miguel A. Gallo Castellanos  
Martillero

e) 13—11 al 24—12—63.

N° 18693 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Un Camión Marca DODGE Mod. 1957 — SIN BASE —

El día 18 de Noviembre de 1963, a hs. 13, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad remataré SIN BASE una camión marca DODGE mod. 1957; motor N° P. 25—11275 CI. C., patente municipal Capital N° 28010 en poder del depositario judicial Sr. Carmelo Russo Oiene, domiciliado en calle Lerma 160, ciudad, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Primera Nominación. Juicio: Altobelli Rodolfo vs. Russo Oiene Carmelo. Ejecutivo. Expte. N° 48942/63. Edictos por 5 días Boletín Oficial y El Tribuno. Seña 30 o/o Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 12 al 18—11—63

N° 15692 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Un Departamento Ubicado en Planta Alta Calle Florida N° 628 Base \$ 54.000.— m/n.

El día 2 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 54.000.— m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal un departamento ubicado en planta alta del edificio sito en la calle Florida N° 628, ciudad y que le corresponde al Sr. Próspero Ernesto Bisceglia individualizado como Departamento D) Planta Alta, y la azotea también con la letra D, título registrado a fol. 181, asiento 1 del libro 3 de Propiedad Horizontal. Catastro N° 39814. Sección E, manzana 50, parcela 1. Ordena Señor Juez de Paz Letrado N° 2, Juicio Ejecutivo: Coggiola Armando vs. Próspero E. Bisceglia Explé. N° 3275/62. Seña 30 o/o Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 12—11 al 2—12—63

N° 15689 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en S. R. de la N. Orán

El 26 de Diciembre de 1963 a hs. 17 en Sarmiento 548, Ciudad remataré CON BASE de \$ 165.333.32 m/n. importe equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal el inmueble ubicado en la ciudad de S. R. de la N. Orán Catastrado bajo N° 3592 Manz. 67 Parc. 2 de propiedad del deudor s/títulos reg. a folio 348 As. 6 del libro 3 de R. I. Orán. En el acto 30 o/o seña a cta. precio.— Comisión a cargo comprador. Edictos 30 días en diarios B. Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 3a. Nom. en juicio Mateo Vicenta y Nicolás Basler vs. Roberto Pirona Ejecutivo.

e) 12—11 al 23—12—63

N° 15684 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial.— Propiedad Urbana — Base \$ 420.000 m/n.

El día 2 de Diciembre de 1963 a horas 18, en Buenos Aires N° 12 de esta ciudad, remataré con BASE de \$ 420.000.— m/n., una propiedad ubicada en la calle Aniceto Latorre entre las de Bolívar y Alvear N° 1245, consistente en una casa y demás clavado y plantado, con frente a calle Aniceto Latorre, compuesto el inmueble de dos lotes de terreno unidos entre sí designado según títulos con los N° 20 y 21, con extensión de 12 mts. de frente por 50 mts. de fondo, cada lote, lo que hace una superficie total de 1200 m2., lo edificado del inmueble está señalado con el N° 1245 en calle Aniceto Latorre, nomenclatura catastral; parcela 15 de la manzana 23, sección H, partida

N° 3490, anotada en la Dirección Gral. de Inmuebles al folio 56, asiento 2 del libro 246 de la Capital. En el acto el 30 o/o de seña a cuenta de precio, comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, en juicio: "Cornejo, Ana M. López de vs. Pedro Rodolfo Pizarro — Ejecutivo" Expte. N° 29785/63.

e) 11 al 29—11—63

N° 15683 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Campo Denominado "Pluma del Pato" ubicado en el Dpto. de Rivadavia Prov. de Salta BASE: \$ 400.000.— m/n.

El día 27 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad de Salta procederé a rematar con la BASE de \$ 400.000.— m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal el campo denominado "Pluma del Pato", ubicado en el Dpto. de Rivadavia, Provincia de Salta y que le corresponde a los señores Rinaldo Félix Rossi y Roberto José Rossi, según título registrado a folio 189, asiento 1 del libro 2 R. I. de Rivadavia. El citado inmueble tiene las siguientes medidas: 18.269 hectáreas 9.362 metros cuadrados dentro de los siguientes límites: Norte: finca "Pluma del Pato" de la empresa Juan E. Testamenti; Sud en parte con fiscal y en otra con campo Corzuela Blanca de Virginio Bianchedi; Emilio Costa; Juan Oneto, Carlos Blas, Mario y María Luisa Piccardo; Este, campo fiscal y Oeste, la misma finca "Pluma del Pato" de la empresa Testamenti. CATASTRO N° 338. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur Metán Pcia. de Salta. Juicio: Ordinario Cobro de Pesos. "Meljijn J. Mudski y Cía. S.R.L. vs. Rossi Hnos. S.C.C. Expte. N° 3579/63. Edictos por 30 días Boletín Oficial; 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Seña 30 o/o Comisión de ley a cargo del comprador. Mayores datos al suscrito.

e) 11—11 al 20—12—63

N° 15675 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 28.666.66

El día 29 de Noviembre pxmo. a las 17 horas en Deán Funes 169, Salta, Remataré, con BASE de \$ 28.666.66 m/n. el inmueble ubicado en calle Vicente López N° 388 de esta ciudad el medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, registrado a folio 1 asiento 1 del Libro 57 R. I. Capital. Catastro N° 3242. Valor Fiscal \$ 43.000.— m/n. En el acto de remate el 30 o/o saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo Helvecio Ricardo Poma vs. Domingo Marinaro, Expte. N° 31955/62. Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 8 al 28—11—63

N° 15668 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El día 29 de noviembre de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nominación, en autos: Embargo Preventivo y Ejecutivo Expte. N° 26272 y 26283/63 Yubrán Dantur vs. Manzur Abdulatif Remataré con BASE de Veintidós Mil Tres Cientos Treinta y Tres Con Treinta y Dos Centavos (\$ 21.333.32 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal un inmueble ubicado en calle San Luis N° 1565 ciudad que le corresponde a don Manzur Abdulatif por título registrado a folio 238, asiento 3 del libro 145 R. I. Capital catastro 19.779 reconociendo Hipoteca en primer término por la suma de Seis Cientos Cuarenta Mil Pesos (\$ 640.000.— m/n.) a favor de don Mohamed Jalil, registrada a folio 239, asiento 4. Seña 30 o/o a cuenta de precio y comisión de arancel

en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 en El Economista y 5 en El Intransigente.

SALTA, Noviembre 6 de 1963.  
Carlos L. González Rigau — Martillero Públ.  
e) 8 al 28—11—63

**Nº 15.666. — POR RAUL MARIO CASALE JUDICIAL — FINCA RURAL EN ORAN —SALTA— BASE \$ 286.666.—**

El día 27 de diciembre de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates Mitre 398, Salta, remataré, con todo lo plantado, cercado, adherido al suelo, instalaciones y mejoras dinero de contado y con base de \$ 286.666 (doscientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos m/n.), total de las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble rural denominado "Invernada", parte integrante de la finca "Aconcagua", ubicada en el Departamento de Orán (Salta), con una superficie de 143 hectáreas, 3387 metros cuadrados diez centímetros cuadrados. Catastro Nº 4907, inscripto a folio 241, asiento 1 del Libro 30 del R.I. de Orán y que limita al Norte con el Río Bermejo, que la separa de la Finca "Isla de Ruiz" de la Suc. de Enrique Vuistaz; al Sur con el río Bermejo que la rodea y separa de la finca "Bermejo" de Vuistaz y Lafuente; al Este limita también con el río Bermejo, que la separa de la finca "Isla de Ruiz" de la Suc. Vuistaz, y al Oeste limita con la finca "Aconcagua" de Julio Pizetti. Reconoce gravámenes que se detallan en el informe de la Dirección Gral. de Inmuebles que corre agregado a fs. 71 y vta. y 72 del Expediente Ejecutivo objeto de esta subasta. Ordena S. S. el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en el juicio "Ejecutivo - Abraham Simón vs. Río Bermejo S.A. Agraria e Industrial" Expte. Nº 30958-1962. Se deja expresa constancia que este inmueble se encuentra ubicado en zona de seguridad. En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación de edictos por el término de treinta días en los diarios Foro Salteño y Boletín Oficial y por cinco días en EL INTRANSIGENTE. — RAUL MARIO CASALE, Martillero Público. T. E. 4130.  
7—11 al 18—12—63

**Nº 15.639 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial —Un Inmueble en Rosario de la Frontera — BASE \$ 36.666.66 M/N.**

El 20 de Diciembre de 1963  
ras, en Salta 218 de Rosario de la Frontera (Salta), remataré con la Base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 36.666.66 m/n., Un inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Melchora F. de Cornejo, de Rosario de la Frontera (Salta). Corresponde esta propiedad al señor Humberto Fernández según títulos que se registran a folio 375, asiento 6 del libro 5 de R. I. de Rosario de la Frontera. Catastro 148 —Sección B— manzana 39 —Parcela 13. Medidas títulos S.º de frente, por 34.64 mts. de fondo. Límites: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Sud, en el juicio: "Cobro Ejecutivo de Pesos — Esler, Jorge Tjfic vs. Fernández, Humberto. — Expte. Nº 3981/63". Seña: el 30 o/o. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA  
e) 6—11 al 17—12—63.

**Nº 15.635 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial —Valioso Inmueble en Colonia "Santa Rosa" —Base \$ 700.000.— m/n.**

El día 23 de Diciembre pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 163, Salta, Remataré con la Base de \$ 700.000.— m/n., los inmuebles ubicados en la localidad de Santa

Rosa, Dpto. de Orán, de esta Provincia, los que fueron parte integrante de las fincas "Santa Rosa" y "La Toma", señalados como lotes Nos. 95 y 113 del plano Nº 196 del legajo de planos de Orán, con medidas, linderos y superficie que lo acuerda su Título registrado a folios 70 y 452 asientos 2 y 2 de los libros 20 y 24 de R. I. de Orán. Catastros 4421 y 809. Valores fiscales \$ 590.000.— y \$ 228.000.— m/n. — En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria —Emilio Espelta vs. Daniel y Juan Lezcano. Expte. Nº 44.158/63". — Comisión al comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO  
e) 6—11 al 17—12—63.

**Nº 15630 — Por: José Alberto Gómez Rincón JUDICIAL: Inmueble en San José de Orquera Departamento de Metán — Base \$ 300.000 m/n.**

El día 18 Diciembre de 1963 a horas en calle General Güemes Nº 410 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 300.000.— equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal el inmueble denominado "Mojoncito" ubicado en la localidad de San José de Orquera, departamento de Metán, Catastrado bajo el Nº 397, y con títulos registrados a folio 321, asiento 538, del libro E de Títulos de Metán.— En el acto de la subasta el 30 o/o en concepto de seña y a cuenta de precio de compra, saldo al aprobarse la misma. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Diario Boletín Oficial, 25 días en El Economista y por cinco días en el Tribuno. Ordena el Señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra., Nominación en autos "Fiore de Requejo Graciela vs. García Dardo V. Ejecutivo. —Expte. Nº 256791/63.

e) 5—11 al 16—12—63

**Nº 15614 — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL**

El día 13 de diciembre de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de calle S. del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de Sra. Nominación en autos: Ejecutivo Gloria Norry vs. Fortunato López, Expte. Nº 25.255 y 25.351/62. Remataré con BASE de Dos Cientos Ochenta Mil Pesos (\$ 280.000.— m/n.) importe de la hipoteca que en primera término mantiene el ejecutado a favor de don José Romera Fernández sobre el inmueble a subastarse ubicado en el partido Río del Valle, Dto. de Anta, parte integrante de la finca denominada LA PALMA que le corresponde al ejecutado por título registrado a folio 341, asiento 1 del libro 12 R. I. de Anta, catastro 2565. Seña: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial. Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 días en El Economista y 5 días en El Intransigente.

SALTA, Octubre 28 de 1963.  
Carlos L. González Rigau — Martillero Público  
e) 4—11 al 13—12—63

**Nº 15606 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 28.666.66 m/n.**

El día 21 de noviembre de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 28.666.66 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, sobre calle Vicente López, señalada con el Nº 388, entre las calles Santiago del Estero y General Güemes, individualizado como lote Nº 17. de la manzana B. con la extensión y límites que constan registrados a folio 1, asiento 1. Libro 57 R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral. Partida Nº 3242. Seña en el acto 30 o/o a cuenta del precio de venta. Or-

dena señor Juez de la Inst. 1a. Nom. en lo C. y C. en autos; Luza, Justo vs. Marinero Domingo — Ejecutivo Comisión a cargo del comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 4 publicaciones en El Intransigente.

e) 31—10 al 21—11—63

**Nº 15603 — Por: Néstor Antonio Fernández Judicial — Inmueble en esta Ciudad — BASE \$ 2.000.—**

El día 21 de Noviembre próximo, a las 17 hs. en Deán Funes 169, Salta, remataré con BASE de \$ 2.000.— un Lote de terreno ubicado en esta Ciudad, en Barrio "DON CEFERINO", designado como lote Nº 15, manzana 22, plano Nº 3656, con medidas, superficies y linderos que le acuerda su Título, registrado a folio 33, asiento 63 del Libro 13 de R. I. Capital, Catastro 38.811 — Valor Fiscal \$ 3.000.—

En el acto del remate el 30 o/o; saldo una vez aprobada la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. en lo C. y C., en juicio: Velázquez Leonidas vs. López Bernardo Expte. Nº 26.568/963.— Comisión al comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 en El Intransigente;  
e) 31—10 al 21—11—63

**Nº 15.583 — Por: RAUL MARIO CASALE JUDICIAL — DOS VALIOSAS FINCAS RURALES EN EL DPTO. DE ORAN — BASE \$ 16.000.000.—**

El día 8 de diciembre de 1963 a horas 11 en el hall del BANCO PROVINCIAL DE SALTA (Casa Central) calle España Nº 625 Salta Capital, REPUBLICA ARGENTINA, REMATARE EN CONJUNTO, dinero de contado, con todo lo plantado, cercado, adherido al suelo, instalaciones, casas habitación, galpones, plantaciones y mejoras en general y CON LA BASE DE \$ 16.000.000.— DIBZ Y SEIS MILLONES DE PESOS M/N., las Fincas Rurales denominadas "PASO DE LA CANDELARIA" o "KILOMETRO 1280" o "PUESTO DEL MEDIO" y la FINCA "SALADILLO", ubicada la primera sobre el Río Colorado, con una extensión de cinco kilómetros de frente por dos leguas de fondo al Sud, igual a diez kilómetros (Sic) y que según deslinde mensura y amojonamiento, tiene una superficie de TRES MIL OCHOCIENTAS SESENTA HECTAREAS, 4684 metros cuadrados, 19 decímetros cuadrados y que limita al Norte con la Finca —AUJONES—DE BUNGE y BORN; al Sud con la Finca "Puesto del Medio" o "Maravillas"; al Este con la Finca "SALADILLO" también de propiedad de los deudores y al Oeste con el Río Colorado. Este inmueble rural se encuentra situado a 10 kilómetros de ESTACION PICHANAL y a 7 kilómetros de ESTACION SAUCELITO y tiene un desvío propio particular del F. F. C. C. dentro de la propiedad y es también atravesada por el GASODUCTO y OLEODUCTO, como así también por la Ruta Nacional Nº 34 que la cruza y divide.— Títulos inscriptos a folio 395, asiento 1 del libro 1 del R. I. de Orán, que subsistía a nombre de MANUEL FLORES y que actualmente se encuentra inscripto a nombre de AMELIA ABRAHAM VDA. DE FLORES; ROLANDO; REYNALDO; OSCAR; MANUEL ADALBERTO; BLANCA LILIA FLORES DE CHIBAN; y NELIDA VIOLETA FLORES DE KOHLER a folio 146, Asiento 13 del Libro 19 del R. I. de Orán. CATASTRO Nº 503.

El segundo inmueble rural denominado "FINCA SALADILLO", se encuentra ubicado a continuación de la Finca "Paso de la Candelaria" o "Kilómetro 1280" o "Puesto del Medio", en el Partido de Río Colorado, Departamento de Orán, e inscripto a folio 269, Asiento 1 del Libro 22 del R. I. de Orán, con una extensión de 555 hectáreas, 4354 centiáreas, 31 decímetros cuadrados y con límites y demás datos que figuran en los títulos respectivos precedentemente referenciados. Lleva también CATASTRO Nº 503.— FORMA DE



**PAGO:** En el acto del remate el 30 por ciento del precio de venta como seña y a cuenta del mismo, el resto una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación de edictos por treinta días en el Boletín Oficial y El Intransigente; por cinco días en cada uno de los siguientes diarios: "El Tribuno" de Salta, "La Gaceta" de Tucumán, "La Nación" y "El Clarín" de Buenos Aires, "Los Principios" de Córdoba, y "La Capital" de Rosario de Santa Fe; y por una vez en un Diario de Alemania Occidental y Argelia. **ORDENA S. S.** el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación en el juicio "Ejecución Hipotecaria — BANCO PROVINCIAL DE SALTA Vs. AMELIA ABRAHAM VDA. DE FLORES, ROLANDO, REYNALDO, OSCAR, MANUEL ADALBERTO, BLANCA LILIA FLORES DE CHIBAN, y NELIDA VIOLETA FLORES DE KOHLER" — Expte. N° 28105/1962. Ambas registran gravámenes. **CONSECCION DE AGUA PARA RIEGO:** La Finca "PASO DE LA CANDELARIA" o "KILOMETRO 1280" o "PUESTO DEL MEDIO", por Ley N° 3658 del 4/9/61, tiene una concesión de agua pública para irrigar una superficie de 3350 hectáreas con una dotación de 1863 litros por segundo, a derivar del Río San Francisco por el canal matriz. Tiene canal propio y particular. La FINCA SALADILLO, tiene concesión para irrigar el total de su superficie con una dotación de doscientos moventos y un litro, seis decilitros por segundo, a derivar del Río San Francisco. Planos N° 62 y 63 del Departamento de ORAN respectivamente.

**APTITUD AGRICOLA:** Especialmente el cultivo de citrus, tomate, caña de azúcar, algodón fibra larga y hortalizas. Existe una quinta de citrus y hortalizas (pomelo, naranja temprana y tardía, limón agrio, pimienta, tomate y berenjena) de aproximadamente 500 hectáreas en producción. Zona de selectividad para la industrialización de citrus, tomate, caña de azúcar etc. etc. — **INFORMES:** Al suscripto Martillero Mitre 398 — SALTA CAPITAL — T. E. 4130 y/o al BANCO PROVINCIAL DE SALTA — Calle España N° 625 — SALTA CAPITAL. — T. E. 3329 — RAUL MARIO CASALE — Martillero Público.

**Dr. MANUEL MOGRO MORENO**

Secretario

e) 29-10 al 10-12-63

**N° 15.542 — Por EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Un Camión Marca "Ford" Modelo 1946 y Una Casa Ubicada en la Localidad de Cafayate, Calle Salta S/N° (N° 49) — SIN Base y con Base de \$ 79.333,32 m/n.**

Respectivamente

El día 6 de Diciembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio: Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base un camión marca Ford, mod. 1946, motor N° 903484, patente municipal de Cafayate N° 190, en poder del depositario judicial Sr. Yaguir Singh, domiciliado en la calle Salta N° 49 de la localidad de Cafayate, donde puede verse. Acto seguido subastaré con la Base de \$ 79.333,32 m/n, o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal una casa ubicada en el pueblo de Cafayate Prov. de Salta, sobre la calle Salta s/n° (N° 49), de prop. del señor Yaguir Singh, por título registrado a folio 113, asiento 2, Libro 2 de R. I. Cafayate. Catastro N° 393. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación. Juicio: Lovaglio, Dante Armando vs. Singh, Yaguir. Ejecutivo. Embargo Preventivo. Expte. N° 26.820/63. Mayores datos, gravámenes al suscrito. Edictos por 30 días "Boletín Oficial"; 25 días "Foro Salteño" y 5 días "El Tribuno". Seña 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.

**EFRAIN RACIOPPI**

e) 25-10 al 6-12-63.

**N° 15536 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Chicoana — BASE \$ 158.666,66**

El día 10 de diciembre pxmo. a las 17 hs.,

en Deán Funes 169—Salta, remataré con BASE de \$ 158.666,66 m/n., los inmuebles ubicados en el Partido de Chivilme, Dpto. Chicoana, esta Provincia y con la extensión y superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites: a) Fracción de campo compuesta de 121 mts. de frente por todo el fondo que va desde el Camino de El Carril hasta el pie de la Serranía, Al Norte terreno que fué de María Cáceres; Sud propiedad de Juana O. de Sánchez; Este camino a Chicoana a Osmo y Oeste pie de Serranía; b) Norte propiedad de los Mendoza; Sud propiedad Justo Arapa; Este Camino Nacional y Oeste propiedad de Florentín M. Serrey. c) Derechos y acciones en la fracción de campo, no mensurada que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte prop. de Egidio Arias; Sud propiedad de José Manuel Rueda; Este Camino Nacional que va de Puerta de Díaz y Oeste Sucesión de Agustín Maita, según TITULO registrado a folios 243 249 y 255 asientos 1 del libro 2 de R. I. de Chicoana; Catastro N° 51—Valor Fiscal \$ 238.000.— En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — L.I.D.N. vs. Félix Vargas, Manuela J. de Vargas y Luis Menu, Expte. N° 33.373/63. Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 24-10 al 5-12-63

**N° 15471 — Por: EFRAIN RACIOPPI**

— REMATE JUDICIAL —

Derechos y Acciones sobre un inmueble Ubicado en la Ciudad de Tartagal (Dpto. San Martín — Prov. de Salta

BASE: \$ 46.666,66 m/n.

El día 27 de Noviembre de 1963 a. hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 46.666,66 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal los derechos que acciones que les corresponden a los demandados Isolina y Zoilo Vargas como herederos de Dn. Zoilo Vargas Roca sobre un inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. de San Martín. Prov. de Salta, sobre la calle Belgrano entre las de San Martín y España; manzana 32 y señalado con el N° 11 del plano archivado bajo N° 40; Título registrado a folio 462; asiento 1 del Libro 15 de Orán. Catastro N° 3209. Mayores datos al suscrito. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Segunda Nominación. Juicio: Barceló, Lidia Castro de vs. Isolina y Zoilo Vargas. Prep. Vía Ejecutiva. Expte. N° 30.993/62. Seña 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial; 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno.

e) 16-10 al 27-11-63

**N° 15459 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO**

Judicial — Inmueble — Bases Infimas

El día 22 de Noviembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 —Salta, remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

1) — Inmueble ubicado en esta Ciudad, en calle Eduardo Wilde el Pasaje s/nombre y Obispo Romero, señalado como lote N° 21 de la manzana 56 A. del plano N° 1194, con medidas linderos y superficie que le acuerda su título. Catastro N° 17997. BASE DE VENTA \$ 2.666,66 m/n.

2) — Inmueble ubicado en esta ciudad calle Wilde, contiguo al anterior, señalado como lote N° 22 de la manzana 56 A. del plano 1194, c/medidas, linderos y superficie que le acuerda su título. Catastro N° 17998. BASE DE VENTA \$ 48.666,66 m/n. Título de ambos inmuebles registrado a folio 421 asiento 1 del libro 139 de R. I. Capital.

3) — Inmueble ubicado en el Pueblo de Coronel Moldes, Dpto. La Viña de esta Provincia, c/medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 156 asiento 3 del libro 2 de R. I. La Viña. Catastro N° 611. BASE DE VENTA \$ 800.— m/n. En el acto de remate el 30 %, saldo al

aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia 5a. Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo — Raúl Pérez vs. Rosa Del Valle Juárez de Acosta y Patricio Giménez, Expte. N° 9485/63. Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 días en El Intransigente.

e) 16-10 al 27-11-63

**N° 15458 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Cobos — Campo Santo — Base \$ 393.333,32**

El día 20 de Noviembre pxmo. a las 18 hs., en mi escritorio: Deán Funes N° 169—Salta, Remataré, con BASE de \$ 393.333,32 m/n., el inmueble ubicado en el Partido de Cobos, jurisdicción de Campo Santo, departamento de General Güemes de esta Provincia, denominado Casa Quinta Sienss, con medidas linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 127 asiento 1 del libro 20 de R. I. de General Güemes. Catastro N° 134 —Valor fiscal \$ 500.000.— m/n. En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 2da. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo Antonio Anad vs. Altos Hornos Güemes S.A. Expte. N° 33324/63. Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 16-10 al 27-11-63

**N° 15387 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo**

— JUDICIAL —

Gran Estancia "La Viña" ubicada en el Departamento de San Carlos — Grandes Tierras de Pastoreo — Zonas de Viñedos

BASE: \$ 943.245,29 m/n.

El día martes 26 de noviembre de 1963 a horas 18 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARE con la BASE de \$ 943.245,29 m/n., el INMUEBLE ubicado en el Departamento de San Carlos de esta Provincia de Salta, denominado Estancia "La Viña", cuyos títulos y medidas se encuentran inscriptos al folio 290, asiento 7 libro 1 del Departamento de San Carlos y cuya NOMENCLATURA CATASTRAL es la siguiente: Catastro N° 708, Catastro N° 710, Catastro N° 711 y Catastro N° 656. ORDENA: El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación, en lo Civil y Comercial, en los autos: "Etchart Arnaldo vs. Oyarzun Francisco José — Ejec. Hipotecaria. Expte. N° 27.332/62 y Agregados, Expte. de 1º Nom. N° 41899/62 y de 3º Nom. Expte. N° 26679/63.— En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. EDICTOS: Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en el diario El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa — Martillero Público

e) 10-10 al 21-11-63

**N° 15.382 — Por: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Derechos y Acciones Sobre Finca "La Margarita", Ubicada en el Dpto. de Chicoana — Base \$ 229.333,32 m/n.**

El día 21 de Noviembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio: Caseros N° 1856, ciudad, remataré con la Base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 229.333,32 m/n., los derechos y acciones que en parte indivisa le corresponden al Sr. Rodolfo Robles, sobre la finca denominada "La Margarita", ubicada en el Dpto. de Chicoana, Provincia de Salta, e inscripta a fol. 201, asiento 1 del Libro 4 R. I. de Chicoana; Catastro N° 365; gravámenes y mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Quinta Nominación. Juicio: Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S. R. L. vs. Robles Rodolfo. Ejecutivo. Expte. N° 8575/63. Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Seña 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.

**EFRAIN RACIOPPI**

e) 9-10 al 20-11-63.



Nº 15.380 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Lote en J. V. González y Fracción Finca en Anta

El 25 de Noviembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 1.333.32 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, el lote de terreno Nº 16 de la Manzana 42 del plano Nº 79, ubicado en J. V. González, Dpto. de Anta de esta Pcia., con títulos reg. a Fluo. 289, As. 1 del Libro 3 de R. I. de Anta, Catastro Nº 1.671. — En el mismo acto y sucesivamente para el supuesto que no se cubriera el importe de capital, intereses y costas del juicio, procederé también a rematar con Base de \$ 244.414,44 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal de la parte de la finca "El Potrillo", "Bajada de Pulí", ubicada en el Partido de Balbuena, 2ª Secc. del Dpto. de Anta de esta Pcia., que le corresponde al deudor por tit. reg. al Fluo. 387, As. 590 del Libro F de Títulos de Anta. Catastro Nº 585. — En el acto 30 olo seña a cuenta precio. Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista. — Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 4ª Nomin., en juicio: "Testimonio correspondiente al juicio caratulado: Rentas, Trinidad García de vs. Viterman, Sarmiento — Emb. Prev. Expte. 26.500/61"

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS  
e) 9-10 al 20-11-63.

**CITACIONES A JUICIO**

Nº 15.690 — El señor Juez en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, cita dentro del término de veinte días a don Guillermo Nieva y Julia A. de Nieva, a estar a derecho en el juicio caratulado "Ferraris Carlos S. vs. Nieva Guillermo — Ejecutivo". — Expte. Nº 33476/63, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio para que lo represente en juicio.

Salta, Octubre 4 de 1963.

Anibal Uribarri  
Escribano-Secretario

e) 12-11 al 9-12-63.

**Nº 15.646 — CITACION**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita por el presente edicto a los señores Juan Benigno Bertagnolio; Arias y Cía. S. C. C.; Sebastián Giménez y Raúl Aranda; Aurelio Guerrieri; Restom Salim; Héctor Leandro García Rubio; José Sufi; Juan Moisés y Amadeo Córdoba; y Mazzaccone y de Tomaso S. R. L., que figuran como acreedores y embargantes de los inmuebles a subastarse el día 18 de diciembre de 1963, a horas 11, en el hall del Banco Provincial de Salta (Casa Central), calle España Nº 625, Salta Capital, en el Juicio "Ejecución Hipotecaria — Banco Provincial de Salta vs. Amelia Abraham Vda. de Flores; Rolando, Reynaldo, Oscar, Manuel Adalberto, Blanca Lilia Flores de Chibán, y Nélida Violeta Flores de Köhler. "Expte. Nº 28105/1962", para que ejerciten sus derechos bajo apercibimiento de darse por cancelados los respectivos gravámenes en la Escritura pertinente al realizarse la venta de los inmuebles "Paso de La Candelaria" o "Kilómetro 1280" o "Puesto del Medio" y la Finca "Saladillo", ambas con Catastro Nº 503 del R. I. de Orán, la que debe tener lugar en pública subasta conforme está ordenado en los autos referenciados precedentemente. Publicación de edictos por nueve días en los Diarios Boletín Oficial y Foro Salteño. Rafael Ángel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación.

Dr. Manuel Mogro Moreno  
Secretario

e) 6 al 18-11-63.

**POSESION TREINTAÑAL**

**Nº 15610 — EDICTO CITATORIO:**

En el juicio de "Posesión Treintañal" que doña MARIA ESPIRIDIONA BENAVIDEZ DE RIVERO tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Expte. Nº 32.645/63, el Sr. Juez de la causa cita por el término de esta publicación a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Guachipas Dpto. del mismo nombre Catastro Nº 341; Superficie: 992.45 m2.; límites: Norte, Ruta Nacional Nº 9; Sud, Domingo González; Este, Antonio Villafañe; Oeste Domingo González para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Edictos 30 días, en Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Octubre 21 de 1963.

ANIBAL URIBARRI — Escribano-Secretario  
e) 31-10 al 12-12-63.

**Nº 15503 — INFORME POSESORIO:**

Habiéndose presentado doña Elisa Rufino Cajal de Salinas promoviendo juicio sobre prescripción treintañal del inmueble ubicado en Galpón, Dpto. de Metán, catastro Nº 192, con extensión de siete hectáreas, cuatro mil cuatrocientos once metros con noventa centímetros cuadrados, limitando al Norte, con Welindo Suárez, al Este, con Teodora Vega de Vargas, al Sud, con camino Metán-Galpón; y Oeste, con Angel Prado, el Señor Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Setiembre 18 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 21-10 al 2-12-63.

**SECCION COMERCIAL**

**TRANSF. DE CUOTAS SOCIALES:**

**Nº 15768 — TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES EN LA SOCIEDAD EXPORTADORA DEL NORTE S.R.L.**

En Salta, República Argentina a los nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres, entre Don DANIEL VIRGILI, mayor de edad, comerciante, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Mollinedo número trescientos cuarenta y cuatro de esta ciudad de Salta; Don VICENTE GONZALEZ, mayor de edad, comerciante, español, casado, domiciliado en la calle Mendoza número trescientos sesenta y dos de esta ciudad de Salta; Don JORGE SALIM, mayor de edad, farmacéutico, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Vicente López número cuatrocientos cuarenta y nueve, de esta ciudad de Salta y Don LUIS MIR MILAN, mayor de edad, comerciante, español, casado, domiciliado en la calle Balcarce número cuatrocientos ochenta y uno de esta ciudad de Salta, todos hábiles para contratar e integrantes de "Exportadora del Norte Sociedad de Responsabilidad Limitada" constituida por Contrato de fecha primero de Agosto de mil novecientos sesenta y dos e inscripto en el Registro Público de Comercio de Salta, con fecha ocho de Agosto de mil novecientos sesenta y dos, al folio ciento treinta y dos, asiento número cuatro mil setecientos ochenta y nueve del libro número treinta de Contratos Sociales, por el presente otorgan y declaran:

PRIMERO: Que el Señor Luis Mir Millán cede, vende y transfiere al Señor Daniel Virgili sesenta y siete cuotas de capital de Un mil pesos m/n. cada una, al Señor Vicente González sesenta y siete cuotas de capital de Un mil pesos m/n. cada una, al Señor Jorge Salim sesenta y seis cuotas de capital de Un mil pesos m/n. cada una, o sea que cede, vende y transfiere la totalidad de cuotas que posee en la Sociedad "Exportadora del Norte Sociedad de Responsabilidad Limitada" cesión

venta y transferencia que se realiza por los siguientes importes: las cuotas al Señor Daniel Virgili por Treinta y tres mil quinientos pesos m/n. (\$ 33.500.—), las cuotas al Señor Vicente González por Treinta y tres mil quinientos pesos m/n. (\$ 33.500.—), las cuotas al Señor Jorge Salim por Treinta y tres mil pesos m/n. (\$ 33.000.—), importes que el Señor Luis Mir Milan recibe en este acto en dinero en efectivo de los Señores Daniel Virgili, Vicente González y Jorge Salim, por lo que le otorga por medio de la presente el más bastante recibo y carta de pago en forma, transmitiéndole en consecuencia todas las acciones y derechos que había y tenía sobre las citadas cuotas, dejando constancia que las mismas no estaban totalmente integradas, sino en un cincuenta por ciento de conformidad a la cláusula Cuarta del Contrato Social, agregando que dentro de ese precio está incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiera corresponderle en su carácter de socio y propietario de las cuotas sociales.

SEGUNDO: En virtud de dicha cesión queda separado de la Sociedad "Exportadora del Norte S.R.L." el Señor Luis Mir Milan, con efecto retroactivo al día 31 de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, declarando el mismo expresamente, que nada tiene que reclamar por ningún concepto en el futuro, a la Sociedad "Exportadora del Norte S.R.L.", ni a cada uno de los integrantes de la misma, por su parte los Señores Daniel Virgili, Vicente González y Jorge Salim, manifiestan que aceptan esta venta, cesión y transferencia de cuotas realizadas por el Señor Luis Mir Milan a su favor, las que toman a su cargo con todos los derechos y obligaciones emergentes de la misma.

TERCERO: Los socios compradores Señores Daniel Virgili, Vicente González y Jorge Salim, dejan constancia que las distribuciones de utilidades o pérdidas se harán de conformidad a lo establecido en la cláusula sexta del Contrato Social o sea por partes iguales entre los socios subsistiendo todas las restantes cláusulas y condiciones del Contrato Social en cuanto no resulten modificadas por el presente.

Por el presente acto, todos los socios manifiestan conformidad expresa a la operación que se formaliza. — Bajo las condiciones precedentes queda celebrado este acto el que se realiza en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, y que deberá ser publicado e inscripto en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha ut-supra mencionada.

e) 19-11-63

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:**

**Nº 15.761 — TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que Ramón Miguél Haise, vende a don José Antonio Astorga, el fondo de comercio de su propiedad, sito en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán, Activo y Pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones: Dr. Antonio Dib Farah; Cnel. Egües 510, Orán.

Aristóbulo Carral, Secretario.

e) 19 al 25-11-63.

**Nº 15.722 — Transferencia de Negocio.**

A los fines de la Ley Nº 11.867, se hace saber que en esta Escribanía se tramita la transferencia del negocio denominado "Dispensa Modelo", establecido en calle Deán Funes Nº 602 (Esq. Rivadavia), de esta ciudad, de propiedad del señor Adolfo Abel Castañares, a favor de los señores Carlos Arcadio Colina e Hijo. Oposiciones, Escribana Elva Delia Morales. Leguizamón 555. T. E. 4860, Salta.

Salta, Noviembre 12 de 1963.

Elva Delia Morales  
Escribana: Nacional

e) 18 al 19-11-63.

**SECCION AVISOS:****ASAMBLEAS**

Nº 15.770 — VALLE DE LERMA S. A. — Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria — Fábrica de Bebidas Gaseosas y Anhidrido Carbónico — Corrientes 953.

Salta, Noviembre 18 de 1963

**SUSCRIPCION DE ACCIONES CLASE "B"**

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en su reunión de fecha 12 de noviembre de 1963 y de conformidad a lo que dispone el Estatuto Social en su Art. 7º, se ofrece a los señores accionistas poseedores de acciones "A" y "B" la suscripción de 60.000 acciones ordinarias clase "B" al portador, valor nominal \$ 100.— m/n. cada una, en proporción de una acción clase "B" por cada cuatro acciones clases "A" y/o "B" que posean.

EL DIRECTORIO

e) 19 al 21—11—63.

Nº 15721 — Compañía Argentina de Seguros ANTA S.A.

Caseros y Pellegrini — Salta  
Segunda Convocatoria

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1963, a horas 11, en el local de la Compañía, Caseros y Pellegrini, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
- 2º) Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963.
- 3º) Distribución de utilidades y remuneración del Síndico.
- 4º) Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes que se renuevan por finalización de mandatos.
- 5º) Elección del Síndico titular y Síndico suplente que se renuevan por finalización de mandatos.

**EL DIRECTORIO**

SALTA, Octubre 28 de 1963.

e) 14—15—18—19 y 22[11]63

Nº 15.687. — "EL CARDÓN" S. A.  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA  
GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día treinta de Noviembre de 1963 a horas 18 en Rioja 1010 Salta, con objeto de considerar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Dictamen del Síndico, correspondiente al tercer Ejercicio cerrado al

30 de Setiembre de 1963.

- 2º) Reservas, gratificaciones, y distribución de utilidades.
- 3º) Nombramiento de Directores y Suplentes.
- 4º) Elección de Síndico titular y suplente. Y fijación de la remuneración del primero
- 5º) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

ELISEO BRIONES  
Presidente - Gerente

12 al 18—11—63

**AVISOS****A LOS SUSCRIPTORES**

*Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.*

**A LOS AVISADORES**

*La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.*

LA DIRECCION